



MAYO 2011

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 es el derrotero sobre el cual la administración pública municipal sentará sus bases de crecimiento y desarrollo en sus sectores político, económico, social y natural.

Dicho crecimiento y desarrollo se encuentra cimentado en las seis líneas de acción del presente Plan Municipal de Desarrollo:

- 1.- *Estado de derecho.*
- 2.- *Seguridad pública municipal.*
- 3.- *Economía sustentable municipal.*
- 4.- *Equidad social.*
- 5.- *Desarrollo Urbano.*
- 6.- *Sustentabilidad ambiental.*



El desarrollo industrial, comercial y artesanal, es el resultado de la aleación de las líneas de acción, y que tiene por objetivo fundamental el desarrollo sustentable de toda la comunidad, y generar de esta forma una mejora sustancial en el nivel y calidad de vida de las personas que habitan nuestro municipio.

Este plan ha sido elaborado bajo las peticiones más fundamentales de la sociedad del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, mismas que se vieron reflejadas en las mesas de trabajo que fueron la antesala para forjar las líneas acción del presente plan.

El desarrollo sustentable municipal está planteado para generar en el municipio un mayor enfoque al mejoramiento de los servicios otorgados por el ayuntamiento y lograr así una satisfacción total a las necesidades de la población.

Tenemos el desafío de hacer de Contla de Juan Cuamatzi un municipio altamente competitivo en su sector industrial, artesanal y comercial, que sin duda ha quedado en la desprotección y olvido; este sector ahora forma parte fundamental para generar un crecimiento y desarrollo económico que tiene aparejada ejecución con el mejoramiento al nivel y calidad de vida de todos los habitantes de este municipio.

La tarea política quedó atrás y ahora Somos gobierno para todos los Contlenses. Y por ello responderemos a las expectativas que los ciudadanos tienen dando buenos resultados. Optimizando el recurso público a través de la gestión oportuna y eficiente.

Es así como los proyectos de planeación y gestión para el desarrollo municipales utilizaran como un instrumento de gobierno que permitirá el análisis y la transformación de la realidad local en el ámbito político, económico y social.

Para este gobierno será de vital importancia conocer el sentir social y nuestras actuaciones se adecuarán hasta en los más mínimos lineamientos de estructura e identificaciones de objetivos comunes que se designen entre nuestros ámbitos de gobierno. Logrando así articular las perspectivas de gestión gubernamental municipal

en beneficio de los ciudadanos, anticipando consecuencias que producirán las decisiones de gobierno en distintos plazos.

Dicho documento es producto del conocimiento de los problemas del Municipio, del trabajo de interpretación de especialistas y de un amplio proceso de consulta que inició en la campaña política: en reuniones con grupos organizados y en los recorridos que realizamos para escuchar a los ciudadanos de todo el Municipio, recogiendo sus necesidades, comentarios, aspiraciones, esperanzas y planteamientos de solución a sus problemas.

En el contexto Administrativo actual se ha modificado la tendencia de la gestión pública y es por eso que se demandan nuevos enfoques que den resultados, y expectativas claras, y para ello es necesaria una dirección precisa de las acciones propuestas y una asignación del presupuesto acorde a los requerimientos de insumos que los objetivos y las propias actividades demandan.

Es por ello que debe planearse con anticipación como enfrentar los retos que la demanda social impone día con día, es necesario adecuar el esquema de administración, hacer un uso racional y eficiente de los recursos públicos y mejorar los procesos administrativos que garanticen llevar a cabo una gestión acorde a la realidad, para ello tenemos como principio fundamental herramientas administrativas como la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación. Con estos procesos alinearemos los programas con las políticas públicas federales y estatales, y escalonando los tres niveles de gobierno, generaremos una política pública incluyente y de resultados.

**ING. JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI**

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ

SÍNDICO
FERMIN MUÑOZ MORENO

REGIDORES

COMISIÓN DE HACIENDA:
C. ZENORINA RAMIREZ JUAREZ
SEXTA REGIDORA

COMISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE
C. ALBERTO CARRETO GUARNEROS
SEGUNDO REGIDOR

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA
C. ISAAC FLORES LUNA
QUINTO REGIDOR

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
C. FRANCISCO FLORES CUAMATZI
PRIMER REGIDOR

COMISIÓN DE PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
C. LORENZO TLILAYATZI PIANTZI
CUARTO REGIDOR

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
C. MARIANO JUAREZ CUATECONTZI
TERCER REGIDOR

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONOMICO
C. EUTIQUIO NAVA XOLOCOTZI
SEPTIMO REGIDOR

COMISIÓN DE TERRITORIO MUNICIPAL
C. ISAAC FLORES LUNA
QUINTO REGIDOR

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
C. BERNARDO CONCEPCIÓN XOCHITIOTZI BAUTISTA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN PRIMERA

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

SECCIÓN PRIMERA

C. BERNARDO CONCEPCIÓN XOCHITIOTZI BAUTISTA

SECCIÓN SEGUNDA

C. FANNY CUATECONTZI ROMERO

SECCIÓN TERCERA SAN MIGUEL XALTIPAN

C. EDUARDO GALICIA HERNÁNDEZ

SECCIÓN CUARTA SAN JOSE AZTATLA

C. FELIPE CONDE VAZQUEZ

SECCIÓN QUINTA SAN FELIPE CUAHUTENCO

C. JOSE REYES FLORES

SECCIÓN SEXTA SANTA MARIA TLACATECPA

C. ISABEL CAHUANTZI TLILAYATZI

SECCIÓN SEPTIMA

C. OSCAR FLORES FUENTES

SECCIÓN OCTAVA SANTA MARIA AQUIAHUAC

C. AMADO AYOMETZI TLAPAPAL

SECCIÓN NOVENA COLHUACA

C. CARLOS JAIME SAN LUIS MENDOZA

SECCIÓN DECIMA IXTLAHUACA

C. GALDINO DE LA CRUZ PAUL

SECCIÓN ONCEAVA OCOTLAN

C. SEVERINO VAZQUEZ ROSALES

SECCIÓN DOCEAVA LA LUZ

C. SEVERO CORONA BONILLA

1.- MARCO JURÍDICO

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2011-2013 ESTABLECE SU FUNDAMENTO EN LAS SIGUIENTES BASES LEGALES:

1. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
2. *Ley de Planeación.*
3. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.*
4. *Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.*
5. *Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.*



1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El plan de desarrollo municipal, dentro del ámbito federal, se fundamenta en lo que se indica en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Refiere de igual manera que los fines del proyecto nacional contenidos en la propia Constitución determinarán los objetivos de la planeación, la cual será democrática; y que mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo, mismo al que deberán sujetarse obligatoriamente los programas de las dependencias de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

Debido a lo anterior, la fracción V, incisos a) y c) del precitado artículo 115 constitucional, faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

2. LEY DE PLANEACIÓN

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural.*
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.*
- III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.*
- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos.*
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.*

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. En cuanto a la “coordinación” como forma de ejecución del Plan Nacional, el diverso 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

El ámbito estatal, está fundamentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en los artículos 99 y 100 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En lo referente al artículo 99, éste menciona que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social. Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

Por su parte el artículo 100 refiere que los planes de desarrollo, tanto estatal como municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente a las marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

4. LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala contempla en su artículo 92 que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. Así también, menciona que la vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este Plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno. Los Ayuntamientos, menciona el citado artículo, convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

5. CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS

Finalmente, el Código Financiero en el título décimo, en su capítulo I y capítulo II, refiere que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo (art. 246). Así también determina, las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo (art. 247, 248, 249, 250, 255); las Políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo (art. 251); de su elaboración (art. 256); y de su aprobación y publicación (art. 252 y 253).

INTRODUCCIÓN

El municipio es la división jurídico-política compuesta por un territorio delimitado y una población determinada que comparte en lo general una misma lengua, cultura y tradición. El gobierno adoptado para su régimen interior es republicano, democrático, representativo y popular. El municipio será integrado por un ayuntamiento de elección popular directa. Éste administrará libremente su patrimonio, recaudará sus impuestos y contribuirá, proporcionalmente, al gasto público de la entidad federativa a la que pertenezca.

La realización del Plan Municipal de Desarrollo permitirá plasmar los objetivos a cumplir a lo largo del trienio 2011-2013 y las estrategias a seguir para lograr cada uno de éstos. Además, contendrá el diagnóstico en cifras oficiales que guardan los diferentes sectores económicos y sociales del municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

Después de haber obtenido la confianza de los ciudadanos, expresada a través de su voto, presento a los Contlenses el Plan de Desarrollo de nuestro Municipio, para el periodo de mi gestión como Presidente Municipal, que será de 3 años.

En la actualidad el Municipio debe proyectarse como cimiento para el desarrollo del Estado y del País, ya que esta célula de la Federación enfrenta una serie elevada de problemáticas en ámbito de infraestructura y desarrollo municipal. La descentralización ha dado a los ayuntamientos la capacidad de gestionar y desarrollar técnicas para aplicar los programas y recursos presupuestarios que proceden de la federación, del estado y de los propios Municipios.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El plan de desarrollo municipal nos permite la optimización del recurso público a través de la gestión oportuna y eficiente de los programas sociales, en materia de infraestructura y servicios, dando así al municipio, la facultad de captar y distribuir los recursos estatales y federales, extendiendo la mano de la administración pública hasta los rincones de la localidad, elevando el nivel de vida de los ciudadanos. Es por eso que este documento será el instrumento rector de las acciones del gobierno municipal, del cual se desprenderán el conjunto de programas y acciones que juntamente, gobierno y ciudadanos, realizaremos para el bienestar de los Contlenses.

En el contexto Administrativo actual se ha modificado la tendencia de la gestión pública y es por eso que se demandan nuevos enfoques que den resultados, y expectativas claras, y para ello es necesaria una dirección precisa de las acciones propuestas y una asignación del presupuesto acorde a los requerimientos de insumos que los objetivos y las propias actividades demandan.

Es por ello que debe planearse con anticipación como enfrentar los retos que la demanda social impone día con día, es necesario adecuar el esquema de administración, hacer un uso racional y eficiente de los recursos públicos y mejorar los

procesos administrativos que garanticen llevar a cabo una gestión acorde a la realidad, para ello tenemos como principio fundamental herramientas administrativas como la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación. Con estos procesos alinearemos los programas con las políticas públicas federales y estatales, y escalonando los tres niveles de gobierno, generaremos una política pública incluyente y de resultados.

MISIÓN Y VISIÓN MUNICIPAL

MISIÓN

Desarrollar en la presente gestión, un gobierno plural, transparente y eficaz, aunado a la implementación de infraestructura social, que tendrá como resultado un nivel en calidad de vida idóneo para el desarrollo del municipio, a través de una estabilidad económica, y una mejora social, cultural y democrática, basada en la libertad, seguridad, transparencia y valores ejerciendo el gobierno con responsabilidad, equidad y honestidad.

VISIÓN

Ser una administración municipal a la vanguardia en aspectos tecnológicos, ecológicos y de infraestructura, capaz de satisfacer las necesidades básicas de la población; además de generar atracción turística necesaria para la explotación de su aspecto artesanal y por ende generar ingresos económicos para sus habitantes. De tal suerte que con base en lo anterior se obtendrá un mejor nivel y calidad de vida.

METODOLOGÍA

Un método es un procedimiento para tratar un conjunto de problemas. Los problemas del conocimiento requieren la invención o aplicación de procedimientos especiales adecuados para los varios estadios del tratamiento de los problemas, desde el mero enunciado de éstos hasta las soluciones propuestas.

Cada método especial de la ciencia es relevante para algún tipo de estadio particular de la investigación científica de problemas de cierto tipo. En cambio, el método general de la ciencia es un procedimiento que se aplica al ciclo entero de la investigación en el marco de cada problema de conocimiento.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se han establecido tres métodos científicos rectores:

1. MÉTODO CUANTITATIVO

Es aquella que permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la Estadística. Para esto, se requiere que haya claridad entre los elementos del problema de investigación que conforman el problema, que sea posible definirlo y limitarlo. Los datos cuantitativos son estadísticos, hacen demostraciones con los aspectos separados de su todo, a los que se asigna significado numérico y hace inferencias. La objetividad es la única forma de alcanzar el conocimiento, por lo que utiliza la medición exhaustiva y controlada intentando buscar la certeza del mismo.

El método nos remite al estudio y obtención de cifras estadísticas de las fuentes oficiales para poder tener un diagnóstico de la situación que guardan los ejes rectores del plan de desarrollo municipal. Es importante conocer las cifras numéricas para poder hacer las inferencias cualitativas respectivas, basadas en un sustento medible y cuantificable.

2. MÉTODO CUALITATIVO

La metodología cualitativa tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. No se trata de probar o de medir en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de descubrir tantas cualidades como sea posible. En investigaciones cualitativas se debe hablar de entendimiento en profundidad en lugar de exactitud.

Aunque como métodos, el cuantitativo y el cualitativo son excluyentes entre sí, en la investigación resultan ser complementarios; por tal motivo, el método cualitativo se utilizará para el análisis, interpretación y proyección de las cifras que darán sustento a nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

3. MÉTODO COMPARATIVO

De la práctica de empleo del término resultan dos entendimientos básicos, uno más laxo y otro más estricto.

Para el más laxo sería más adecuado hablar de la comparación o del comparar: el concepto de método debería quedar reservado al uso planificado de la comparación para la obtención de conocimientos científicos. Parece conveniente concebir la comparación como un proceso orientado a la explicación de fenómenos y procesos específicos a partir del conocimiento de la existencia de vínculos (probables, más que necesarios) entre los distintos factores relevantes que configuran los diversos fenómenos. Para llevar a cabo el análisis que guarda el municipio, así como de la proyección futura, es necesario comparar los datos numéricos de los rubros en los diferentes años, con la finalidad de tener puntos de comparación que coadyuven a la correcta aplicación de políticas públicas y que legitimen las acciones de gobierno que pretenden ser implementadas por la nueva administración.

ANTECEDENTES HISTORICOS**DENOMINACIÓN**

Contla de Juan Cuamatzi

TOPONIMIA

San Bernardino Contla, cabecera del municipio tuvo como nombre original Coatlán. A la llegada de los españoles cambió por el de San Diego Xicometépetl. Contla, en lengua náhuatl proviene del vocablo comitl que significa vasija y que, al entrar en composición, cambió la letra m por n; asimismo la segunda parte del nombre del municipio, se integra con la terminación locativa tla, de tal modo que Contla quiere decir "lugar de ollas o lugar de vasijas".

ÉPOCA PREHISPÁNICA:

La evidencia de asentamientos humanos en la época prehispánica en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi, se puede constatar en las fases Tezoquipan y Tenanyecac, tomando como referencia el pueblo fortificado de Tetepetla. Anteriormente debieron existir centros de población menores -micro aldeas-, sin los cuales no sería posible explicar las dimensiones y características que presenta la fortificación.



Tetepetla se localiza en el Bloque de los Contlas y es un asentamiento fortificado a base de fosos, en el que se aprovechan las condiciones que presenta el terreno. Por ello es que, aludiendo a este rasgo característico presente en Tlaxcala desde la fase Tezoquipan, -350 a.n.e., a 100 d.n.e., se puede considerar que el antecedente inmediato de este centro de población pudiera situarse hacia finales de la misma, y su consolidación hacia la fase Tenanyecac; -100 a.n.e., a 650 d.n.e., razón por la cual se requiere revisar los elementos, aspectos y situaciones que van a propiciar su establecimiento.

García Cook y Mora López sostienen que la construcción de las fortificaciones se realizó durante la fase Tenanyecac; sin embargo, no alcanzan a precisar durante que parte de la misma. En este sentido, apuntan que se debe considerar que tanto los fosos como los accesos datan del inicio de la fase ya que “...no había razón de construirla hacia la parte final y ocuparlos por breve lapso”.

Tetepetla es un pueblo fortificado que se erigió durante el clásico mesoamericano; lo que parece un tanto irregular, se justifica en el hecho de que para Tlaxcala la fase Tenanyecac se asume en una primera parte como un periodo de transición del “clásico al posclásico” y, en la segunda, se reconoce que es representativa ya del posclásico. Al respecto, García Cook sostiene “...que el colapso

del Clásico en Tlaxcala aparece justo cuando comienza el apogeo de Teotihuacán y otras grandes ciudades mesoamericanas”.



En esta fase, Tenanyecac representa para Tlaxcala un periodo de estancamiento o involución cultural; se observa así, un profundo proceso de ruralización que va acompañado de la conformación y consolidación de pueblos militaristas. El número de ocupaciones disminuye en un quince por ciento, respecto de la fase anterior y, en consecuencia, la población decrece. Aunque con algunas excepciones, lo que se observa es una fuerte decadencia en toda la región; situación que suele ser justificada a partir del florecimiento y posterior hegemonía de Teotihuacán y Cholula en el altiplano central. Hacia el norte, oeste y este del actual territorio que ocupa Tlaxcala, se aprecia la influencia que ejercen estas culturas ajenas tanto en lo material como en el plano de las relaciones humanas.

Tetepetla se localiza al noreste del actual pueblo de San Bernardino Contla y es reportado por Tschohl-Nickel (1972) en su Catálogo Arqueológico y Etnohistórico, como Contla I; se asienta sobre un terreno “estrecho y alargado”, flanqueado en sus cuatro costados por profundas barrancas y que a decir de García Cook y Mora López presenta las dimensiones de 1000x60 a 120 m. Las barrancas se formaron a partir de los

escurrimientos propios del lado noroeste de La Malinche y alcanzan profundidades de incluso más de 15 m. El asentamiento en su conjunto contempla la existencia de amplias terrazas, montículos de diversas dimensiones, plazas hundidas y nichos en el interior y exterior de las estructuras; pero sin lugar a dudas, lo más significativo lo constituye la presencia de tres fosos que cruzan el sitio en sentido transversal y lo dividen en cuatro secciones. Estos fosos resultan ser sumamente elaborados, por lo que los accesos que en ellas se encuentran son fáciles de controlar; estos accesos, a base de terracedo y rampas, se identifican claramente en los fosos del centro y del oeste, no así en el tercero y más oriental en el que debido a las condiciones imperantes, no se puede discernir su elaboración.

Con la finalidad de presentar un panorama más amplio del conjunto arquitectónico, se describen brevemente las características más relevantes de cada uno de los fosos:

Foso 1: *Esta situado hacia la parte oeste y es el de mayores proporciones; excavado en gran medida sobre la roca, presenta en su lado sur un corte vertical sobre el flanco de una barranca y desciende por su lado norte hacia otra barranca a través de dos terrazas. Cuenta con plataformas, rampas y taludes. Por las plataformas cruza una rampa que constituye el único acceso al nivel bajo del foso.*

El ascenso a la parte superior y, en consecuencia, al nivel del sitio poblado, sólo es posible cruzando el foso en forma longitudinal.

Hacia el lado sur se encuentra una segunda rampa, que regresando hacia el norte dobla al oriente y llega a la terraza superior: quizás también se cuente, con alguna rampa de acceso hacia la sección del lado occidental.

Foso 2: *Situado al este inmediato del anterior, presenta características similares; tiene un solo acceso del lado de la barranca norte, mientras que por la barranca sur va a terminar en corte vertical. El camino de acceso está empedrado y aunque no se*

observa la segunda rampa o acceso hacia la parte superior, se presupone su existencia.

Foso 3: Ubicado en la parte más oriental, es el de menores proporciones y el que en la actualidad se encuentra más deteriorado. El conjunto presenta, por la parte sur, un camino con una elaborada garita de control. Se trata, como sostienen García Cook y Mora López "...de un sistema de cuatro terrazas escalonadas con taludes recubiertos de piedra que arrancan desde el nivel de la barranca"; estas terrazas son el inicio del único acceso que existió por el lado sur.

Cabe señalar que Tetepetla, no es el único asentamiento que se ubica en el llamado Bloque de los Contlas, pero sí el más significativo; al respecto, los especialistas apuntan la existencia de otros dos poblados: Tlacatecpán y Tepenacas, que también cuentan con centro cívico-religioso.

La fase siguiente, que abarca del año 650 d.n.e., al 1100 d.n.e., y es conocida como Texcalac. No hay evidencias de una relación con la ocupación del Bloque de los Contlas. Sin embargo, no se debe dejar de considerar el señalamiento de Meade de Angulo, en el sentido de que al desplazar las tribus chichimecas-poyauhtecas a los olmecas-xicalancas, establecieron una cabecera de señorío en Contla y se dedicaron a poblar y cultivar la tierra.

Se suele afirmar que en Contla se rindió culto a Huehuetéotl, "Dios viejo del fuego", que fue sustituido por Camaxtli a la llegada de los teochichimecas; otras deidades que fueron impuestas son Toci y Tlalocytzcatlicueitl. En honor a los mismos se practicaron sacrificios humanos, autosacrificios, procesiones y penitencias. Cabe señalar que en Atlhuetzía, señorío muy cercano, existía un centro ceremonial dedicado a la diosa Tonantzin.

En la época prehispánica existieron opciones de educación para los habitantes de Contla, que comprendían el Tepochcalli para los jóvenes plebeyos y el Calmecac

para los hijos de los nobles; asimismo, había escuelas para preparar a las jóvenes como sacerdotizas.

LA COLONIA

Terminada la conquista, la Corona española planeó la colonización de todos los territorios de lo que más tarde sería conocido como la Nueva España. Tlaxcala es una de las 23 provincias que la integran y una de las cinco mayores que forman el reino de México, dependiendo administrativa y judicialmente de la Audiencia de México.

Hacia el año de 1535 se funda el pueblo de San Diego Xicometepetla (que quiere decir lugar de tierras), que más tarde será conocido como San Bernardino Contla; está sujeto administrativamente al señorío de Tizatlán, como cabecera de segundo orden, posición que comparte con otros pueblos o localidades tales como Santa Ana Chiautempan y San Francisco Tepeyanco.

Con el inicio de la llamada conquista espiritual, se da paso a una nueva forma de educación emprendida por los frailes franciscanos que fueron arribando al territorio de la Nueva España; en Contla son derribados los templos y edificios en los que los naturales adoraban a sus antiguos dioses, levantándose posteriormente una iglesia de visita que queda supeditada, a partir de 1626 y durante poco más de siglo y medio, a la doctrina de Santa Ana Chiautempan y al convento Franciscano que ahí se localiza. En este contexto, con la introducción de la arquitectura barroca en México, a partir del siglo XVII, la decoración de las catedrales y edificios civiles se fue haciendo más cargada y suntuosa: En Tlaxcala toma auge el llamado barroco tlaxcalteca, siendo uno de sus más claros ejemplos la iglesia de San Bernardino de Siena que se localiza en este municipio.

En sus inicios, Contla llegó a contar con los barrios de Contla, Tlacomulco, Aquíáhuac y Asolovacán, que eran habitados por nobles y maceguales; así como el barrio de Colhuacán, en el cual viven exclusivamente nobles. Este último se localizó en la orilla suroccidental del centro actual de la cabecera municipal.

Si bien es cierto que después de 1570 la territorialidad española ensanchó sus límites, también lo es que debido a los esfuerzos del Cabildo tlaxcalteca el crecimiento de la propiedad española no fue mayor. Las haciendas van a adquirir dimensiones importantes y se orientan fundamentalmente a la producción de cereales, cuya expansión adquiere un carácter decisivo entre las tres y dos últimas décadas del siglo XVI. El retraso temporal en relación con otras zonas, determinó que en Tlaxcala el sistema agrícola contará con la peculiaridad de que, a pesar de tener como base el cultivo del maíz, dedica cierto número de labores al trigo; así, el mayor número de labores dedicadas al cultivo de maíz se localiza en Tepeyanco, Natívitas, Ixtacuixtla, Apizaco y Huamantla.

Considerando los datos disponibles para Chiautempan, se presume que el crecimiento de la territorialidad española fue reducido en este periodo, debido a la alta densidad de los asentamientos indígenas, situación que orilla a pensar que para el caso de Contla, se repiten las mismas condiciones; las que van a imperar hasta bien avanzado el siglo XVII, ya que incluso después de 1630 el Partido constituye un reducto indígena, en el que se observa una fuerte concentración de pueblos habitados por naturales.

Cabe señalar que dentro de este proceso de consolidación del sistema agrario europeo, un reporte elaborado por los franciscanos indica la existencia, hacia 1630, de 184 propiedades rurales en la Provincia, que en su mayoría pertenecen a españoles; número que se incrementa hacia 1712 en 27 predios más y que para 1757 alcanzan un total de 217 propiedades en todo el territorio.

Contla se esfuerza por mantener una situación favorable en el ámbito propio de la Provincia y en relación con el Cabildo indígena; en este sentido, protagoniza una serie de eventos que la mantienen hacia 1777 bajo la jurisdicción del Partido de Chiautempan. En 1646 son denunciados ante el virrey de la Nueva España, por parte de los principales y naturales de las cuatro cabeceras, los abusos que los oficiales de República ejercen sobre los indígenas; el gobernador, alcaldes, regidores y oficiales de

República del Cabildo indígena, refutaron la acusación y señalaron a los naturales de San Bernardino Contla, entre otros, como los principales responsables de la calumnia; el virrey -Conde de Salvatierra- resuelve a favor de los principales y naturales de las cuatro cabeceras. Asimismo, entre los años de 1680 y 1682 los habitantes de Contla, al igual que los de Santa Cruz Tlaxcala y otras localidades, promueven a raíz de los choques entre el gobierno indio y el gobierno español, una serie de manifestaciones y tumultos en contra de los españoles.

Para 1779, Contla es un pueblo habitado esencialmente por indígenas, con una mínima presencia de españoles. La población asciende aproximadamente a mil habitantes.

A finales del siglo XVIII, en un escenario permeado por las diferencias entre criollos y españoles, las ideas liberales de los pensadores franceses penetran en Tlaxcala y ante los ecos que genera la independencia de los Estados Unidos de América, van a impulsar el surgimiento del nacionalismo y a propiciar los primeros sucesos que culminarían con el movimiento independentista de 1810.

LA INDEPENDENCIA

A inicios del siglo XIX la población de Contla, al igual que la del resto de las localidades que conforman la provincia de Tlaxcala, resienten el incremento de los impuestos, sobre todo de las alcabalas directas; el disgusto de indígenas, mestizos y criollos ante tales disposiciones, y, en especial, frente a las condiciones de desigualdad e injusticia que guardaba la economía novohispana. Las autoridades indígenas solicitan, ante los reclamos justificados de las masas, la expulsión del administrador fiscal.

Este y otros acontecimientos similares, son algunos de los factores que van a violentar la situación en la Colonia y dan paso a un largo periodo de inestabilidad de once años -septiembre de 1810 a septiembre de 1821-, que se conoce como la guerra

de independencia, en el que se va a definir el proyecto de nación mexicana que, con sus frecuentes altibajos a lo largo de casi dos siglos, ha prevalecido: el sistema republicano federal.

Se reconoce que fueron pocos los tlaxcaltecas que reforzaron las fuerzas insurgentes del caudillo Mariano Matamoros, debido al fuerte control que sobre ellos ejercían la iglesia y los caciques locales, la mayoría de las veces se vieron obligados a respaldar a la Corona.

Hacia 1820, con el restablecimiento de la constitución española, la provincia de Tlaxcala queda dividida territorialmente en siete partidos: Chiautempan, Huamantla, Ixtacuixtla, Natívitas, Tetla, Tlaxcala y Tlaxco. Contla está aún sujeta a Chiautempan.

A partir de 1821 y una vez terminado el conflicto armado, en el país se dan los primeros pasos orientados a propiciar el cambio de régimen de gobierno; los acontecimientos inmediatos que se suceden llevan al poder a Agustín de Iturbide, quien disuelve el Congreso y se designa emperador de México. Posteriormente, ante la inconformidad general, se proclama el Plan de Casa Mata e Iturbide es derrocado, instalándose en septiembre de 1823 de manera provisional, un gobierno republicano, dando así inicio a la reorganización administrativa de Tlaxcala.

Con la aprobación el Congreso Constituyente, sobre la forma de gobierno republicano y federal, en Tlaxcala deberá de adoptar una posición de firme rechazo a las pretensiones anexionistas del vecino estado de Puebla, que son alimentadas con base en el artículo séptimo del proyecto de Constitución elaborado por la comisión que preside el diputado Miguel Ramos Arizpe, presentado para su discusión y aprobación el 18 de noviembre de 1823, y en el que se sostiene que ambas provincias debieran erigirse en una sola entidad; pretensiones que se comienzan a hacer manifiestas desde estas tempranas fechas de la república, y que se continúan por poco más de treinta años.

La integridad de la Provincia es defendida valientemente por el diputado José Miguel Guridi y Alcocer, a la sazón del presidente de dicho Congreso, el 21 de diciembre de este mismo año, contando para ello con el respaldo del jefe político, la Diputación Provincial y los Ayuntamientos. Finalmente, el 2 de enero de 1824, Tlaxcala es declarada Estado de la Federación, condición que detenta solamente hasta noviembre del mismo año, ya que debido a nuevos embates orquestados por Manuel Bernal, Gabriel Illescas, Antonio Díaz Varela y el cura párroco de Huamantla Miguel Valentín, es reducido a la categoría de Territorio de la Federación.

A principios de 1849, Puebla intenta de nueva cuenta anexarse Tlaxcala, lo que se pretende justificar a partir de tres supuestos fundamentales: 1) reducida extensión territorial, 2) escasez de recursos naturales y 3) debilidad de la economía interna de Tlaxcala. La diputación de Tlaxcala habrá de ser respaldada por los Ayuntamientos y pueblos. En este sentido, el Ayuntamiento de Contla remite una representación al jefe político del partido de Tlaxcala, en el que expresan su apoyo a la Diputación Provincial, en el entendido de que no es voluntad de sus habitantes agregarse al estado de Puebla y reclaman, con estricto apego a la ley, la conservación de los derechos del territorio de Tlaxcala. El contenido integro del documento es el siguiente:

“Señor: el Ayuntamiento que suscribe, perteneciente a la municipalidad de San Bernardino Contla, en el Territorio de Tlaxcala, deseoso de la conservación y engrandecimiento de éste, ocurre a V. Soberanía por medio de esta sencilla representación, manifestando en breves razones, que la agregación de Tlaxcala, debe declararse sin lugar, por ser atentatoria a los derechos concedidos a los pueblos por las leyes constitucionales que nos rigen.

No pretendemos nosotros hacer una luminosa disertación sobre lo que importa a los gobiernos el sostén de los derechos de los pueblos que están bajo su dirección, y de cuyo bienestar y prosperidad depende el de toda la nación; pues sobre esta difusa y delicada materia se ha escrito mucho por diestras y bien cortadas plumas, tanto nacionales como extranjeras, y nada podemos decir nuevo sobre este particular, y lo único que nos atreveremos a decir es, que un gobierno no puede permanecer ni ser

estable, si no se procura a todo trance el cumplimiento de las leyes y el sostén de los derechos y garantías que ellas mismas conceden.

Sentados los anteriores principios, diremos, que la ley de 24 de noviembre de 1824 erigió a Tlaxcala en Territorio, y que a la existencia de esa ley debe por lo mismo el honor de ser una de las partes integrantes de la Federación; adquirió como consecuencia las prerrogativas concedidas a las de su clase, y sus habitantes entrevieron su felicidad en este nuevo ser político; comenzaron a trabajar con empeño en los adelantos y prosperidad de los pueblos que habían de servir de asilo a sus hijos, bajo la protección de un gobierno que los había visto crecer, y que recordando los sacrificios de sus padres, se empeñarían en impartirles toda la protección necesaria para una buena educación, logrando de esta manera que con el tiempo fuesen unos ciudadanos útiles a su patria y a su familia; y la única garantía que han tenido los habitantes de Tlaxcala para emprender esta obra penosa, sembrada de trabajos y obstáculos, ha sido la estricta observancia de la ley que le concediera los referidos derechos, única base para sostener el edificio sobre el que están formadas las esperanzas de Tlaxcala, lo mismo que las de todos los pueblos que componen una nación, y las de las naciones todas que forman el mundo civilizado.

Queremos y reclamamos sólo, señor, la conservación de nuestros derechos, la rigurosa observancia de la ley que nos los concedió; pues no nos acusa nuestra conciencia de delito alguno que nos haga acreedores a que se empeore nuestra condición, quitándonos el rango que tenemos y sometiéndonos al dominio de un extraño; pretendemos ser útiles a nuestra patria, y por ella sacrificaremos hasta nuestra propia vida; pero también anhelamos nuestra felicidad y la de nuestros hijos, y ésta esperamos lograrla bajo la dirección de un gobierno formado de nuestro mismo seno, que a la vez que dirija una mirada a las urgencias del Territorio, procure remediar aquellas atendiendo con paternal amor a las necesidades de sus súbditos, distribuyendo las contribuciones y demás gabelas que las leyes establezcan para el sostén de la hacienda pública, con proporción a las fortunas y haberes de los pueblos que deban satisfacerlas, empeñándose en la educación de la juventud, impartiendo protección a la agricultura y a las artes, procurando la mejora de nuestros caminos, la

total extinción de los criminales en el Territorio; y en una palabra, cuanto sea conducente a la felicidad a que aspiramos.

Tal vez nos habremos extendido demasiado, pues nuestro objetivo no ha sido el de recordar a las cámaras que tenemos derechos que nos han concedido las leyes, y que descansando en la estabilidad de ellos, hemos emprendido penosos sacrificios con la esperanza de ocupar un día un lugar distinguido en la nación: el que no se nos destruya ésta, y la justicia que creemos tener para conservarla, son los móviles que nos han impedido a elevar nuestra voz hasta las augustas cámaras de la Unión; y descansando en la firme convicción de que ella será escuchada.

A V. Soberanía sumisamente suplicamos se digne acceder a nuestro pedido, que en ello hará justicia y dará nuevo realce a las esperanzas de nuestra futura felicidad. Señor.- San Bernardino Contla, en el Territorio de Tlaxcala, a 30 de abril de 1849.- José Leonardo Bautista, presidente.- Diego Martín Pérez.- José Gregorio Cocolitzin.- Diego Martín Pérez.- Domingo Vázquez.- Juan de Dios Cuamatzin.- José Antonio Flores.- Toribio José Aguilar.- Faustino Antonio Nezahualcoyotzin.- José Pablo Cocolitzin.- Andrés de Jesús Rodríguez, síndico.- Pascual Trinidad Quatecontzin, secretario

LA REFORMA

Al iniciar este periodo, Contla ostenta la categoría de pueblo y sólo tenemos constancia del cambio de situación, hasta poco después de concluido el espurio imperio de Maximiliano de Habsburgo, con la reorganización territorial que emprende Miguel Lira y Ortega en su condición de gobernador sustituto del estado. Rescatar este aspecto, en relación con el municipio, durante este momento histórico, resulta sumamente significativo en cuanto que los elementos de que disponemos para su estudio resultan limitados.

Hacia 1854, la postura de Santa Ana es intolerable. Los conservadores que lo llevaron al poder, están en desacuerdo con el clima de efervescencia popular que había

propiciado y que atentaba contra sus intereses; para los moderados, que también habían visto afectados sus intereses, su régimen era ilegal; finalmente, los liberales, que eran la fracción más radical, están en desacuerdo con sus ataques a las libertades civiles y políticas y sus pretensiones monárquicas. Para dar solución a la situación imperante, el 1º de marzo de este año es proclamado el Plan de Ayutla; a él se suman a principios de 1855, diferentes caudillos. Los constantes fracasos de Santa Ana por sofocar la revuelta, ponen fin a su gobierno el 9 de agosto de este último año. En Tlaxcala, el Consejo de Gobierno previamente instruido por el licenciado Guillermo Valle y de acuerdo con el artículo cuarto del Plan de Ayutla, decreta un Estatuto Orgánico Provisional que habrá de regir el desempeño de las cuestiones públicas en la entidad.

Con el nombramiento del general Juan Álvarez como presidente interino de México, se convocó a la elección de diputados al Congreso Constituyente de 1857. En la entidad son designados como diputados propietarios el licenciado Juan de Dios Alarid y don Mariano Yáñez, y como suplentes don José Mariano Sánchez y don Ramón M. Aguirre. Así, en el marco de dicho Congreso y de la Constitución Federal de él emanado, Tlaxcala ve al fin coronado su anhelo de formar parte integrante de la federación como Estado Libre y Soberano.

En este contexto, el 9 de junio de 1857 el licenciado Guillermo Valle es electo gobernador constitucional del estado; después de jurar la constitución local, decreta una serie de ordenamientos enfocados a subsanar los retrasos que sufre la entidad. Uno de los más importantes es el que se refiere a la normatividad a aplicar en materia de instrucción pública, atendiendo al decreto No. 5 de fecha 11 de agosto de este año, por el que Contla queda supeditada a partir del artículo tercero del mismo, a la Junta Directiva de Instrucción Primaria de la quinta sección, al igual que Apetatitlán, Santa Cruz Tlaxcala, Yauhquemehcan y Xaltocan.

En enero de 1858 da inicio la guerra de reforma, que habrá de concluir tres años después, con la entrada del Presidente Juárez a la ciudad de México el 1º de enero de 1861. El triunfo de las fuerzas liberales garantizó el restablecimiento del orden

constitucional; en Tlaxcala se llamó al licenciado José Manuel Saldaña, para que asumiera de nueva cuenta el gobierno de la entidad a partir del mes de marzo de este año.

El panorama nacional es sombrío y evidencia una profunda depresión económica y una total desorganización política interna. Juárez y su gobierno deciden por lo tanto, durante la segunda mitad de 1861, suspender el pago de la deuda pública exterior. Francia, Inglaterra y España, exigen que se cumpla con los compromisos adquiridos, ya que de lo contrario amenazan con invadir el territorio nacional. El conflicto es resuelto a medias con la firma de los Tratados de la Soledad, por lo que las dos últimas potencias optan por retirarse, no así Francia que decide apoyar a los conservadores mexicanos a instaurar en el país una monarquía europea, ya que ello beneficia sus deseos expansionistas. Por ello, a partir de esta coyuntura, entre 1864 y 1867, en México conviven dos gobiernos: uno de corte republicano que es encabezado por don Benito Juárez y otro de características monárquicas representado por Maximiliano de Habsburgo.

Contla se circunscribe para estas fechas a la municipalidad de Apetatitlán, la cual se integra al distrito de Tlaxcala, uno de los tres en que ha sido dividido el territorio del estado. La aventura imperialista llega a su fin el 19 de junio de 1867, iniciándose la reorganización del territorio nacional. En Tlaxcala, este proceso ocasiona que desde el 4 de junio, Contla se integre al distrito de Hidalgo, al igual que Tlaxcala, Ixtacuixtla, Yauhquemehcan, Xaltocan, Chiautempan, Apetatitlán y Santa Cruz Tlaxcala. Después de 28 años, este municipio aún pertenece a dicho distrito, pero hacia 1900 es ya una municipalidad que se rige al parecer de manera independiente, ya que la administración del estado se hace más directa.

LA REVOLUCIÓN MEXICANA



La participación del municipio de San Bernardino Contla durante este periodo histórico, adquiere una profunda significación política, debido a los acontecimientos que en él se suscitan a partir del 26 de mayo de 1910, a convocatoria de Juan Cuamatzi y otros líderes, y que le ganan el calificativo de "...cuna de la revolución en el estado."

A principios del siglo XX, el descontento contra el régimen del presidente Díaz adquiere un carácter general; las repercusiones se hacen patentes en todos los rincones del país, en Tlaxcala también crece el malestar de la población.

Después de la muerte de Andrés García, se fueron creando centros liberales con ideas revolucionarias partidarias de la no reelección, los cuales se apresuran a hacer válidos sus derechos políticos por tanto tiempo coartados, al enterarse que el tirano Díaz había externado, en una entrevista concedida al periodista James Creelman, el 17 de febrero de 1908. "...estoy dispuesto a retirarme cuando termine mi periodo actual. Veré con gusto un partido de oposición. El pueblo está apto para la democracia. Veré con gusto que elija libremente a sus gobernantes..." El Gran Círculo de Obreros, acuerda complementar su acción, incorporándose a la actividad política y en la ciudad de México se organiza el Partido Nacional Democrático (PND); asimismo, en los estados se va a impulsar el programa de trabajo del Partido Liberal Mexicano (PLM).

En Tlaxcala, los grupos anti reeleccionistas encausan sus demandas y esperanzas en las posiciones que proclama Juan Cuamatzi, quien mantiene un estrecho contacto con los hermanos Serdán y el 26 de mayo de 1910 protagoniza el primer movimiento armado en el estado; concentrando para ello sus contingentes en San Bernardino Contla y tomando prisionero al presidente municipal Nicolás Reyes, a la razón compadre de Próspero Cahuantzi, para posteriormente dirigirse a la capital del estado. Un mensaje de última hora, enviado por Serdán, abortó el intento.

En julio de 1910 las elecciones a la presidencia son ganadas, una vez más, por Porfirio Díaz y avaladas por el Congreso de la Unión para el sexenio de 1910 a 1916; en Tlaxcala, Próspero Cahuantzi, quien había sido reelecto dos años antes, logra imponer a sus incondicionales dentro de los ayuntamientos. Las protestas antireeleccionistas no se hacen esperar. Se producen una serie de manifestaciones de descontento que se traducen en motines y/o levantamientos armados, que son reprimidos por las fuerzas militares acampadas en la entidad.

Después del fracaso del 26 de mayo, las fuerzas opositoras se reorganizaron en La Malintzi. Juan Cuamatzi fue notificado por Aquilés Serdán, de que el movimiento revolucionario nacional daría inicio el 20 de noviembre de este mismo año. Tras la muerte de Serdán, Cuamatzi bajó de la montaña a San Luis Teolocho y interrumpió las comunicaciones ferroviarias entre Apizaco y Puebla, obtuvo armas y pertrechos, siguió hacia Amaxac y Santa Cruz Tlaxcala y finalmente se refugió en La Matlacueyatl. Más tarde habría de partir a las ciudades de México y Puebla en busca de armamento y municiones.

El 26 de enero de 1911, Cuamatzi escribe a Andrés Campos, externándole que se están reuniendo numerosas fuerzas revolucionarias en vísperas de atacar Puebla; un mes después es sorprendido en el rancho Xaltelulco por fuerzas del 29 batallón de Puebla, a las órdenes del coronel Aureliano Blanquet, los rurales de Tlaxcala que comandaba el teniente coronel Cruz Guerrero y voluntarios porfiristas de Teolocho, al mando de José María Águila. Es apresado y posteriormente asesinado; sus restos

son sepultados por manos piadosas en el panteón del pueblo de Santo Toribio Xicohtzinco.

No es sino hasta junio de 1916, a instancias del Ayuntamiento de Contla, así como los capitanes Pablo y Francisco Xelhuantzi y un pariente de Juan Cuamatzi, Ascensión Cuamatzi, que los restos del líder revolucionario son exhumados del cementerio de Xicohtzinco y trasladados a su pueblo natal. Al año siguiente, concluida la construcción de la escuela para niñas, los vecinos de Contla determinaron ponerle el nombre de Juan Cuamatzi, perpetuando así su memoria.

Otros acontecimientos habrían de registrarse aún en Tlaxcala y en San Bernardino Contla y, salvo algunas excepciones, éstos no tendrían la relevancia de los sucesos que se registraron en 1910 y que fueron decisivos para impulsar el movimiento armado en la región.

ÉPOCA CONTEMPORANEA

A partir de 1930, Contla va a definir un ámbito propio en lo político y económico. Según censo elaborado para esas fechas, es uno de los municipios que presenta como una de sus principales características el que su población se agrupe en pueblos o villas de más de 300 habitantes. Produce aproximadamente en promedio 1 000 toneladas de maíz anualmente, siete de frijol y 73 de trigo, y para el año de 1932, se estimó una producción de 14 400 litros de pulque.

Aunque antiguamente el municipio se llamó San Bernardino Contla, entre 1936 y 1937 cambia éste por el de Contla de Juan Cuamatzi, en honor al ilustre revolucionario -oriundo del mismo-, que se esforzó por garantizar la defensa de los derechos agrarios en Tlaxcala. La imprecisión, en relación con la fecha, se debe a que de momento se cuenta con dos referencias y no se tiene la certeza sobre cual debiéramos manejar, ya que mientras Meade de Angulo nos remite al 31 de diciembre de 1937, Nutini sostiene que esto ocurrió en 1936.

A decir de este último autor, hacia 1970 Contla comprende ya 10 barrios, de los cuales cuatro están divididos en sectores llamados de arriba y de abajo, cada uno con su santo patrón. Estos barrios no son unidades territoriales en sí mismas, sino unidades emparentadas por nacimiento o matrimonio. Estos barrios se perciben, a inicios de esa época, como un clan semilocalizado, patrilineal y exógamo; son unidades que encierran un profundo significado socio religioso.

Contla de Juan Cuamatzi hace del trabajo del tejido -que data de la época prehispánica-, su motor económico, ya que ésta es la actividad que más contribuye al sostenimiento del pueblo; en este contexto, el tejido de sarapes afecta directa e indirectamente a las tres cuartas partes de la población. Nutini señala que hacia 1970, de un promedio de 12 000 sarapes, el 90% se entrega semanalmente a las bodegas de Santa Ana Chiautempan.

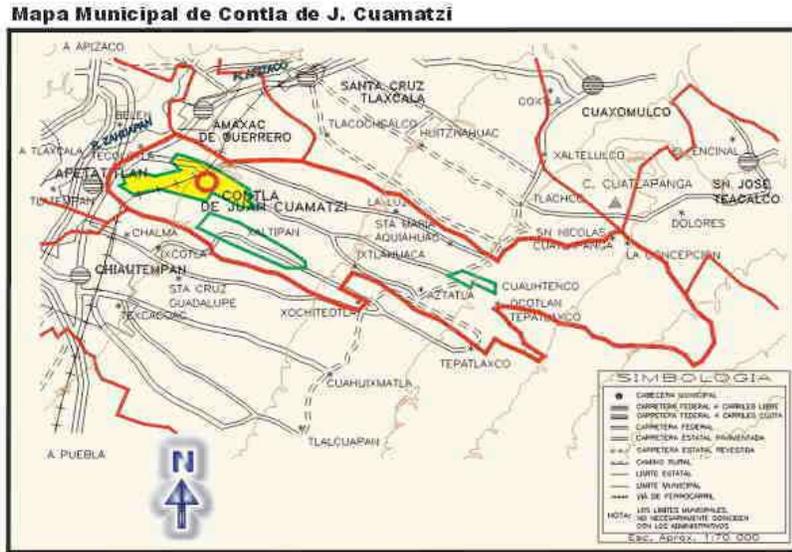
Hacia 1930, Tlaxcala cuenta todavía con 36 municipios, número que se incrementa a 39 en 1940 y, que de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala de 1945, se eleva para este último año a 42. En este contexto, Contla observa siempre la condición de municipio y es uno de los pocos que no poseen tierras ejidales.

DIAGNÓSTICO

LOCALIZACIÓN

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 320 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Contla de Juan Cuamatzi se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 20 minutos latitud norte y 98 grados 10 minutos longitud oeste.

Localizado en el centro del estado, el municipio de Contla colinda al norte con los municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, al sur colinda con el municipio de Chiautempan, al oriente con San José Teacalco y por último al poniente con Apetatitlán de Antonio Carvajal.



SUPERFICIE

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Contla comprende una superficie de 26.264 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.66 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3 987.943 kilómetros cuadrados.

CLIMA

Existen 27 estaciones climatológicas en el estado de Tlaxcala. En cada una de ellas se lleva a cabo un registro, tanto de las variaciones del clima como del régimen pluviométrico, durante todos los días del año. La información de referencia es de gran utilidad para apoyar las actividades económicas regionales, en especial las relacionadas con la agricultura y la ganadería.

En la mayor parte del municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente la temperatura promedio anual registrada es de 25.4 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van

desde los 1.1 grados centígrados como mínima, hasta los 27.6 grados centígrados como máxima.

La precipitación media anual durante el periodo 1975-1996 en el municipio, es de 778.4 milímetros. La precipitación mínima promedio es de 7.3 milímetros y la máxima de 165.8 milímetros.

OROGRAFIA

En el municipio se presentan tres formas características de relieve:

- Zonas accidentadas: abarcan aproximadamente el 60.0 por ciento de la superficie total.*
- Zonas planas: ocupan el 30.0 por ciento de la superficie.*
- Zonas semiplanas: comprenden el restante 10.0 por ciento de la superficie total.*

SUELO

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal y son un factor determinante para la conservación de los suelos.

De acuerdo con la acuciosa investigación del Dr. Gerd Werner, publicada en su libro titulado Los Suelos en el Estado de Tlaxcala 2, editado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el gobierno de Tlaxcala. Existen en el territorio del estado suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, salenchakes, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles.

En base a ese estudio, se determinó que en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi; existen dos grandes tipos de suelos: los cambisoles y fluvisoles.

Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piropásticostranslocados, a menudo con horizontes duripanó tepetate, los fluvisoles, comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos.

VEGETACIÓN

*Prácticamente la totalidad del territorio de Contla de Juan Cuamatzi, está asentado en la falda del volcán La Malinche, por ello, se observan vestigios de bosque de encino (*Quercus laeta*, *Q. obtusata*, *Q. crassipes*), que a menudo se encuentran asociados con el ocote chino (*Pinus leiophylla*) y pino blanco (*Pinus pseudostrobus*).*

*Gran parte del territorio de este municipio está ocupado por áreas de cultivo y asentamientos humanos, donde la vegetación secundaria está representada por las siguientes especies: sauce (*Salix bonplandiana*), sauce llorón (*Salix babilonica*), fresno (*Fraxinus uhdei*), álamo blanco (*Populus alba*), tepozán (*Buddleia cordata*), capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*) y el pirul (*Schinus molle*). En la flora urbana y suburbana abundan especies introducidas como el trueno, la casuarina, el álamo y el eucalipto.*

FAUNA

*No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el coyote (*Canis latrans*), liebre (*Lepus californicus*) y ardilla (*Spermophilus mexicanus*), así como algunas variedades de aves, roedores y reptiles.*

ECOLOGIA

Como resultado de los procesos de urbanización y cambios en la estructura económica, en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi se observa, como en el resto del país, los estragos y la problemática causada por los desechos industriales, la

generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

Para combatir esa situación, así como para conservar y mejorar el ambiente, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y la contaminación del aire.

INFRAESTRUCTURA	CARACTERÍSTICAS
SISTEMAS DE TRATAMIENTO PÚBLICO	UNA FOSA SÉPTICA COMUNITARIA
	VOLUMEN TRATADO ANUAL: 60 233.8, METROS CÚBICOS POR AÑO

FUENTE: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por:
 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos naturales. Delegación en el Estado.
 Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado.

La dinámica económica municipal, así como el crecimiento de la población, propician la generación de cerca de 24.1 toneladas de residuos sólidos diariamente. Esta basura es recolectada mediante una flotilla de 6 unidades recolectoras, que la depositan en el relleno sanitario distrital ubicado en el municipio de Panotla, distante a 15 km., de Contla de Juan Cuamatzi.

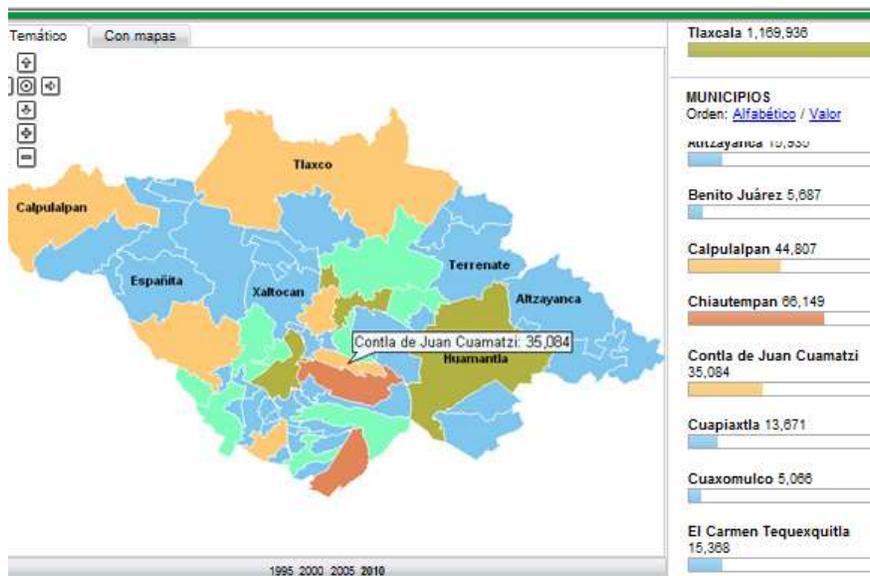
El municipio participó con la plantación de 327 árboles de diferentes especies.

El organismo que coordina todas las acciones de cuidado y protección al ambiente es la Comisión Municipal de Ecología, institución responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

POBLACIÓN

Los procesos de poblamiento son resultado de la dinámica demográfica que experimenta la comunidad. Por ello, en este apartado, se realiza un breve examen de tal dinámica, mediante el análisis de las principales variables demográficas, como son la población total, la tasa de crecimiento, la de natalidad y mortalidad que determinan el crecimiento natural de la población, así como la densidad de población.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI, la población del municipio de Contla de Juan Cuamatzi es de 35 084 habitantes, el mapa es un indicador que muestra el comportamiento de la población. Ahora bien, la información sobre la población, indica que el municipio tiene una población joven, es decir, que los grupos de menor edad son de mayor tamaño que los que le preceden.



POBLACIÓN 2010

 Población total, 2010	35,084	1,169,936
 Población total hombres, 2010	17,162	565,775
 Población total mujeres, 2010	17,922	604,161
 Relación hombres-mujeres, 2010	95.8	93.7
 Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2005	29.4	28.1
 Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2005	29.1	27.6
 Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2005	29.8	28.6
 Porcentaje de población de 60 y más años, 2005	7.8	7.8
 Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2005	7.5	7.7
 Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2005	8.1	8.0
 Hogares, 2010	8,029	272,507
 Hogares con jefe hombre, 2010	6,380	210,993
 Hogares con jefe mujer, 2010	1,649	61,514

El indicador que muestra la evolución de la población, relacionando el crecimiento natural con el social y su conocimiento permite establecer estrategias demográficas en un espacio geográfico determinado, observando las cifras municipales y Estatales.

1.-ESTADO DE DERECHO



Contla requiere de un gobierno incluyente y con un perfil humanista, que le brinde a la sociedad mecanismos de participación que faciliten la rendición de cuentas y fomente el interés de la ciudadanía en los asuntos del gobierno.

OBJETIVO:

Emprender una administración municipal con visión integral e incluyente, en donde la rendición de cuentas, la participación y atención a la ciudadanía sean parte fundamental en el ejercicio gubernamental.

1. ESTADO DE DERECHO

El desarrollo municipal tiene como fuente primordial la correcta administración municipal para otorgar un clima de paz y justicia social. La armonía de una sociedad depende esencialmente de la observancia constante e irrestricta de los ordenamientos emanados de la actividad municipal, además de las leyes estatales y nacionales. El municipio para transitar en un clima democrático debe generar una atestada legalidad basada en la vigencia de legalidad.

A través de la plena vigencia del Estado de Derecho se logrará un desarrollo municipal que fomentara el crecimiento económico que tiene como resultado inherente el desarrollo social equitativo y sustentable.

Para lograr un Estado de Derecho con vigencia real y observancia constante, depende esencialmente, de obtener una autentica credibilidad de los ordenamientos jurídicos ante la ciudadanía del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi. El Municipio para lograr los objetivos reales y tangibles del Estado de Derecho debe tener una actuación transparente y eficaz para con la ciudadanía, deberán así también sus direcciones, coordinaciones y demás áreas de estrategia, a fin de garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones y deberes.

De lo anteriormente expuesto resulta como objetivo primordial de este eje rector la actuación inmediata por parte de la administración pública municipal con la finalidad de generar un clima de paz y armonía social, mismo que resulta del respeto a los ordenamientos jurídicos por parte de las autoridades públicas municipales, así como la de los individuos que habitan éste municipio.

a. Certeza Jurídica

La certeza jurídica que la presente administración tiene como derrotero, estriba en erradicar las antinomias que se deriven de las normas jurídicas vigentes, ello con el fin de eliminar los obstáculos para el correcto desarrollo municipal de la presente administración, y de esta manera generar certidumbre en los ciudadanos sobre el actuar de las autoridades municipales.

Para lograr la certeza jurídica una de las estrategias iniciales que se debe adoptar, es reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas en la aplicación de las leyes. Lo cual implica que ninguna autoridad podrá hacer distinciones o dar un trato diferente atendiendo a cuestiones personales, políticas, económicas, etcétera.

Objetivo 1

Contar con reglamentos municipales que en su contenido no hagan distinciones a cuestiones personales, políticas o económicas, de lo anterior resulta la existencia de seguridad jurídica por parte de la ciudadanía en relación con la administración pública municipal, en todos los actos de esta.

Como resultado de lo anteriormente expuesto se tendrá como resultado una disminución de la corrupción en la administración pública municipal, para que de esta manera se ofrezcan condiciones equitativas en los servicios públicos otorgados por el municipio.

Estrategia 1.1

Contar con ordenamientos municipales que en su contenido sean equitativos para su correcta aplicación.

Estrategia 1.2

Reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas municipales.

Estrategia 1.3

Que el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi garantice la profesionalización de los servidores públicos encargados de prestar los servicios públicos municipales, y la actualización del marco jurídico municipal y reglamentos que de esta emanen.

Estrategia 1.4

Erradicar la corrupción en la administración pública municipal, ello con la finalidad de otorgar un servicio equitativo ante la ciudadanía, y recobrar de esta manera la confianza en la administración pública municipal.

Estrategia 1.5

Generar eficiencia y celeridad en los trámites jurídico-administrativos que el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi provee a la ciudadanía en general.

b. Procuración de Justicia Municipal.

La modernización del marco jurídico municipal vigente debe ser una realidad que tenga aparejada ejecución con el desarrollo de la sociedad. La administración pública municipal impulsará la creación y actualización de sus reglamentos municipales.

El Municipio de Contla de Juan Cuamatzi para otorgar una mejor administración de la denominada Justicia Municipal llevará a cabo la figura jurídica conocida como mediación, misma que tendrá como finalidad generar una antesala para la resolución de conflictos entre particulares, y así también con el municipio, con este último tendrá la peculiaridad de tener como responsabilidad, el servicio social, mismo que deberá ser realizado por el infractor, en medida de sus capacidades, para beneficio del municipio.

Objetivo 2

Contar con un sistema jurídico municipal que en su aplicación resulte eficiente y eficaz para otorgar Certeza Jurídica a los ciudadanos de Contla de Juan Cuamatzi. El municipio deberá contar con personal profesional en el área jurídica capaz de manejar las diversas circunstancias que emanan de las conductas antijurídicas desplegadas por los ciudadanos. Transparentar la actuación del personal que se desempeñará en las áreas jurídicas otorgará confianza a la ciudadanía respecto de la actuación de dichas autoridades.

Estrategia 2.1

Modernizar el marco jurídico municipal para fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía, a fin de que esta conozca de manera clara sus derechos y obligaciones.

Estrategia 2.2

Profesionalizar la administración de la justicia municipal, todo ello con la finalidad de generar certeza en la correcta aplicación de los preceptos jurídicos de las leyes, así como de los reglamentos municipales.

Estrategia 2.3

Promover el empleo de la figura jurídica conocida como mediación para evitar conflictos jurídicos que concluyan en procesos judiciales. Esto además tendrá como beneficio inmediato al municipio el denominado servicio social municipal, resultado de la mediación que se dé entre el municipio y un ciudadano, lo anterior bajo ciertas circunstancias.

Estrategia 2.4

De manera transversal con el tema inmediato siguiente verificamos que la actuación de las autoridades municipales al frente de la procuración de la justicia municipal deberá ser pública, es decir, la actuación de estos deberá transparentarse para que no se genere ningún tipo de incertidumbre por parte de la ciudadanía respecto de la aplicación de una ley o reglamento municipal.

c. Cultura de la legalidad.

Una larga tradición de pensamiento, nos dice que los conflictos entre los seres humanos deben ser dirimidos a través de causas previamente establecidos por aquello que algunos han comparado con la representación más clara de la racionalidad, esta no es otra más que el Derecho en una sociedad moderna.

El respeto a los ordenamientos legales emanados de las autoridades que tienen la potestad para su creación, es un valor fundamental en una sociedad democrática, y

su fin último es el fortalecimiento de las relaciones entre individuos, y de estos con los diferentes ordenes de gobierno.

La administración municipal de Contla de Juan Cuamatzi fomentará la cultura de la legalidad, así como el irrestricto cumplimiento de esta en su doble sentido, es decir, otorgar a los gobernados la facultad de exigir a las autoridades municipales el cumplimiento constante de las leyes que regulan su actuación, y que de existir anomalía en el actuar, el ciudadano podrá denunciar con total apego a derecho las irregularidades y abusos de los que haya sido objeto.

Objetivo 3

En actuación transversal con el eje rector denominado Equidad Social, dará como resultado el diseño e impartición de programas educativos para la población en general para un correcto conocimiento de los derechos y obligaciones por parte de la sociedad.

Generar en el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi una confianza absoluta por parte de la ciudadanía respecto de los servidores públicos municipales, pues la actuación de estos últimos en un marco de derecho, tiene como finalidad legitimar su actuación.

Estrategia 3.1

Programas de educación cívica y ética que den a conocer los derechos y obligaciones tanto de los ciudadanos del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, así como de las autoridades municipales.

Estrategia 3.2

Contar con profesionales del Derecho altamente calificados para trabajar como asesores dentro de la administración pública municipal, así como en los puestos del perfil en comento, para garantizar una observancia constante y uniforme a las normas

jurídicas reguladoras del actuar del ayuntamiento, y de los ciudadanos, sin olvidar el apego total a los códigos de conducta ética.

2.- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad pública como la policía.



Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir estos una vez que están en curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

a. Políticas para la prevención de las infracciones administrativas.

La política preventiva es parte sustancial del combate contra el crimen. Por esto es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a fin de evitar que haya más contlenses que se conviertan en delincuentes, que sufran violación a su integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas.

La función de la prevención de la sanción administrativa consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir. En la medida en que se vayan abriendo mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley, o de procurar la justicia por propia mano.

OBJETIVO 1

Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

El riesgo de integrarse a una pandilla o de caer en la delincuencia es agravado por un entorno de violencia, desintegración familiar, criminalidad y falta de oportunidades de desarrollo. La vinculación entre la política social y las estrategias en materia de seguridad es una herramienta fundamental en la prevención de las sanciones administrativas dentro del municipio. Los programas que implementan el H. Ayuntamiento en coordinación con la dirección de seguridad pública tienen un gran impacto en la seguridad pública, pues contribuyen a reconstruir el tejido social, a elevar la calidad de vida de las comunidades y a ofrecer alternativas de esparcimiento y desarrollo para los niños y jóvenes. Las siguientes estrategias requieren de la concurrencia de esfuerzos a nivel municipal y comunitario para tener un mayor impacto en la prevención de la sanción administrativa.

ESTRATEGIA 1.1

Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean para los ciudadanos.

Se redoblarán esfuerzos para la detección anticipada de grupos propensos al delito y se llevarán a cabo programas educativos y medidas de prevención entre la población. Todo ello se hará para inhibir la formación de pandillas que se dediquen a delinquir y a invadir los espacios públicos.

Los espacios públicos deben ser para los ciudadanos y no para los delincuentes. Los criminales deben ser aprehendidos y consignados para que haya tranquilidad en los hogares, las calles, las plazas, en las escuelas, en los centros de trabajo y en donde viven las familias. De esta manera, se fomenta también la convivencia comunitaria, que ayuda a crear redes y generar capital social.

ESTRATEGIA 1.2

Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad del municipio, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de las drogas, priorizando a las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.

Esta estrategia involucrará la participación de directivos de las instituciones educativas, de profesores, alumnos y padres de familia. A través de talleres sobre prevención del delito y la sanción administrativa, se capacitará a las maestras y a los maestros, así como a los padres de familia para que tengan los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar el problema de las adicciones.

Se empezará por las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo para que la sociedad en su conjunto participe en la construcción de un entorno seguro en la escuela. Las acciones se vincularán a la difusión educativa sobre la centralidad de los valores humanos, la ética, el diálogo, la tolerancia y la honestidad; con todo ello se fomentará la cultura de la legalidad, de la denuncia y de la participación comunitaria.

b. Policía municipal.

La falta de resultados contundentes y el fenómeno de la corrupción han arrojado como saldo la desconfianza y el descrédito ciudadano en los policías.

Actualmente, a pesar de la existencia de más de una corporación de policía en el municipio, hacen que la sociedad no pueda tener confianza en la efectividad de la actuación policiaca y que, simultáneamente, la delincuencia encuentre espacios sociales propicios de acción.

Sin duda existen numerosos oficiales comprometidos y entregados al deber de servir y proteger a la ciudadanía, la eficacia de la policía se ha visto minada por la corrupción, la insuficiente preparación de sus integrantes, la infiltración y la amenaza de la delincuencia organizada, así como por la dispersión de esfuerzos y los recursos limitados de que dispone la corporación policiaca para cumplir su importante labor. El propósito es que la policía en Contla cumpla con estándares unificados que la haga confiable a los ojos de la ciudadanía.

OBJETIVO 2

Desarrollar un cuerpo policial, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIA 2.1

Establecer el sistema de escalafón en concordancia con el marco normativo vigente.

- *Capacitar y certificar el desempeño de los elementos de seguridad pública.*
- *Elaborar el Código de Ética Interno.*
- *Llevar a cabo el programa de capacitación en materia de seguridad pública, que comprende: inducción, cursos especializados y diplomados, técnico superior universitario en ciencias policiales, licenciatura y postgrado en seguridad pública y ciencias penales.*

ESTRATEGIA 2.2

Elaborar o en su caso modernizar el marco reglamentario de la Dirección de Seguridad Pública.

- *Establecer un esquema de otorgamiento de estímulos, ascensos, premios y condecoraciones al personal que por el desempeño de sus labores se le reconozca su esfuerzo, dedicación y empeño en el cumplimiento de su deber.*

ESTRATEGIA 2.3

Coordinar el trabajo que desarrollen los miembros de la corporación, a fin de asegurar que presten los servicios de seguridad pública de acuerdo con los objetivos establecidos para la dependencia.

1. *Observar y aplicar las disposiciones, normas disciplinarias y operativas que conforme a la ley, bandos y reglamentos correspondientes, determinen la actuación del cuerpo policíaco.*
2. *Realizar operativos especiales para el auxilio y vigilancia de la comunidad.*
3. *Establecer programas para la capacitación permanente de los agentes activos, asegurándose de la asistencia y participación de los mismos.*

4. *Establecer una estrecha coordinación entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno.*
5. *Supervisar el buen uso del equipamiento asignado a los elementos.*
6. *Evaluar periódicamente el desempeño profesional de los elementos activos para revisar propuestas de estímulos, cambios de adscripción o ascensos de acuerdo con la normatividad aplicable.*

ESTRATEGIA 2.4

Desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía. La sociedad necesita contar con policías altamente capacitados para enfrentar con éxito a la delincuencia. El combate eficaz al crimen exige un trabajo minucioso y detallado de policías. Cada acción de la delincuencia debe ser combatida de manera profesional y especializada, desde la prevención hasta la disuasión, sometimiento y confinamiento de los criminales, mirando siempre por el respeto a los derechos humanos.

En coordinación entre los tres órdenes de gobierno, se buscará uniformar las distintas capacitaciones que hoy reciben los policías contlenses en labores de resguardo y vigilancia para nuestra corporación.

c. Participación comunitaria.

El principio del combate al delito es la detección temprana de la criminalidad por parte de la sociedad.

Se impulsará la participación comunitaria como el fundamento para consolidar una verdadera cultura de legalidad que impacte positivamente en la prevención de la sanción administrativa.

OBJETIVO 3

Fomentar la participación comunitaria en Contla de Juan Cuamatzi, a través de la red ciudadana que tiene como principal objetivo generar un nuevo ambiente de seguridad y clima de certidumbre por parte del cuerpo de seguridad pública, para con los primeros.

ESTRATEGIA 3.1

Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito.

Se dará un impulso renovado a la participación comunitaria en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad pública y prevención de la sanción administrativa. Se instrumentarán programas que fortalezcan los lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil; así como la participación de ésta en el diseño, planeación y supervisión de políticas integrales y medidas concretas en materia de seguridad y prevención de la sanción administrativa, bajo criterios nacionales, estatales, regionales y comunitarios, que además, estén alineados con las necesidades y demandas de la sociedad.

De manera paralela, se promoverá la cultura de la denuncia, de manera que los esfuerzos realizados para proteger los derechos de las víctimas y hacer más eficiente la prevención de la sanción administrativa, tengan como respuesta de los ciudadanos, un incremento significativo en el número de denuncias presentadas.

ESTRATEGIA 3.2

Garantizar el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia.

Se evaluará la actuación y el desempeño de la autoridad policial, con base en indicadores capaces de generar condiciones de credibilidad y confianza en la sociedad civil, de manera que los ciudadanos tengan parámetros claros para calificar los resultados obtenidos y señalar las áreas donde no sea satisfactorio.

d). Protección Civil

Protección civil es el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables, que realizan en forma coordinada y concertada la sociedad y las autoridades, con el propósito de proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como a la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.



OBJETIVO

Implementar acciones que tengan la finalidad de proteger la integridad física y patrimonial de las familias Contlenses. Concientizar a la población de la importancia de acatar las disposiciones de seguridad propuestas por el ayuntamiento.

Estrategias:

- *Realizar verificaciones a comercios, negocios, industrias, oficinas, empresas y lugares públicos, para renovar los trámites de la Constancia de Seguridad.*
- *Brindar asesorías para la implementación del Plan Interno de Protección Civil en los negocios, industrias y comercios.*
- *Elaborar el Reglamento Municipal de Protección Civil, para establecer la organización ciudadana y regular la operación del sistema municipal.*

3.- ECONOMÍA SUSTENTABLE MUNICIPAL

La Economía Sustentable será uno de los ejes rectores de este gobierno y su finalidad será la de construir una sociedad que sobre la base de un intercambio de recursos adopte proyectos comunes y así, se desaten mecanismos que fortalezcan la capacidad de innovar.



Con mecanismos como las finanzas públicas donde el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal. Y vincula actividades comerciales, industriales, financieras, de comunicación, transporte y cultura. Como motor de desarrollo del Municipio, del Estado y del País.

La intervención del Municipio en las finanzas, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. Por eso es importante asegurarse de recaudar impuestos, ya que en los Municipios se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en la mayoría de los Municipios representan la parte más importante de los ingresos municipales.

Sin embargo el crecimiento económico va concatenado a la interacción de elementos como las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, el municipio y la sociedad deben invertir suficientemente en todos los factores del sistema económico y social municipal.



Es por ello que este gobierno buscará la innovación y transparencia como métodos para impulsar una gestión institucional responsable participando con todos los actores, para generar un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, y maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

El resultado de la dinámica demográfica que experimenta la comunidad son los procesos de poblamiento. Para ello se presenta a través de las principales variables demográficas el análisis estratégico, incluyendo factores como son la población total, la tasa de crecimiento, la de natalidad y mortalidad que determinan el crecimiento natural de la población, así como la densidad de población.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR ACTIVIDAD 2000

SECTOR	CANTIDAD
POBLACIÓN OCUPADA	10 649
SECTOR PRIMARIO	910
SECTOR SECUNDARIO	6 402
SECTOR TERCIARIO	3 119
NO ESPECIFICADO	218

FUENTE: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Unidad de Estadística datos proporcionados por: INEGI. II Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Para la realización de este apartado se utilizará el indicador de comportamiento porcentual del ingreso municipal. Dicho indicador servirá de apoyo para analizar las principales fuentes de ingresos con respecto al ingreso total municipal.

Participación de ingreso propios.- *Ingresos Provenientes de Fuentes Locales / Ingresos Totales*

Participación de Ingreso externos.- *Ingresos de Origen Federal y Estatal / Ingresos Totales*

Participación de ingresos extraordinarios.- *Ingresos Extraordinarios / Ingresos Totales.*

Aportación impositiva.- *Impuestos / Ingresos Totales.*

Participación de impuestos en los ingresos propios.- *Impuestos / Ingresos Provenientes de Fuentes Locales (ingresos propios).*

Participaciones de ingreso federales y estatales.- *Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 + Participaciones/Total de Ingresos.*

a) Finanzas Públicas Municipales.

Tomando al municipio como base de la organización política, social y económica de la estructura de nuestro país y que ese núcleo tiene el reclamo más cercano de las necesidades y demandas de la comunidad.

Se destina el instrumento presupuestal como una de las principales herramientas de la administración para cumplir con los objetivos Propuestos.

Sin embargo, los recursos disponibles son escasos, por ello, las finanzas municipales deben de manejarse con toda responsabilidad y transparencia.

OBJETIVO 1.

Implementar una gestión pública que permita una administración de los recursos y la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

Estrategia 1.1.

Regularizar y actualizar el padrón de contribuyentes del impuesto predial y del comercio.

Estrategia 1.2.

Recaudar y administrar las contribuciones y participaciones que establezca la ley de ingreso del municipio.

Estrategia 1.3.

Establecer y promover programas orientados a obtener una mayor captación de ingresos a través de estímulos y facilidades a los contribuyentes.

Estrategia 1.4.

Ejercer conforme a las leyes fiscales la facultad económica coactiva y practicar auditorías a los contribuyentes.

Estrategia 1.5.

Planear controlar y dirigir la política de finanzas públicas municipales.

Estrategia 1.6.

Regular el comercio formal e informal.

b) Promoción del auto-empleo.

Enfrentamos una época en la que se están produciendo una serie de cambios que afectan a nuestra sociedad en las relaciones laborales. Este nuevo contexto ha obligado a iniciar procesos de reforma en los sistemas de cualificación profesional. Para comprender estas reformas e innovar los planteamientos y decisiones, es necesario atender tanto a lo que está ocurriendo en nuestro entorno más cercano, como en un ámbito más global nacional e internacional.

OBJETIVO 2.

Nuestra línea de acción en el contexto económico y social exige cambios en las Políticas Públicas de Empleo y al Sistema de Formación Profesional.

Estrategia 2.1.

Impulsar el progreso de las comunicaciones a partir de las Nuevas tecnologías de la información, haciendo del municipio de Contla de Juan Cuamatzi un mercado único. A través de la difusión y el Aumento de la calidad de los productos y servicios ofertados dentro del municipio.

Apoyando el crecimiento del sector servicios con una mayor conciencia de los problemas ambientales, donde la educación y la formación profesional se presentarán como elemento indispensable para mejorar la competitividad y productividad de la economía y la eficacia del mercado de trabajo.

Estrategia 2.2.

Implementación y difusión de la innovación tecnológica. Cultura de la Información: elevar a nivel municipal la información y las comunicaciones para generar una nueva corriente industrial que pueda considerarse tan importante y profunda. Creando en el municipio cambios radicales en los sistemas tradicionales de producción, en los procesos de fabricación, en el trabajo y en los servicios basados en el conocimiento respetando siempre la identidad y la cultura de los Contlenses.

Estrategia 2.3.

Nueva Organización del Trabajo: Esta situación exige al Municipio a fomentar la visión empresarial en la toma de decisiones de empresarios, directivos y trabajadores, a establecer comités ciudadanos que desarrollen planes de formación continua y que las unidades de producción se establezcan en empresas más pequeñas para hacer lo mismo, más planas y en red.

La implantación de las nuevas formas de organización del trabajo en el Municipio y la aplicación de nuevas políticas públicas, que faciliten producir mucho más. Creando así una conciencia de desplazamiento de parte del trabajo asalariado hacia el empleo autónomo.

c) Grupos en desarrollo.

Los colectivos con mayores problemas para encontrar trabajo. Están constituidos por jóvenes que buscan su primer empleo, adultos desempleados, personas con discapacidad y el colectivo de mujeres. En la actualidad se exige una mayor

calificación, mientras que se produce, además, una disminución de empleos para trabajadores y trabajadoras de escasa o nula cualificación.

OBJETIVO 3.

Priorizar el incremento en la productividad, en la innovación y en la competitividad, moldear nuevos requisitos de competencias y cualificaciones para los trabajadores y trabajadoras para promover e impulsar una mayor participación de los jóvenes, adultos, madres solteras y personas de la tercera edad en la planificación. Generando oportunidades con inclusión al acceso a servicios de salud,

Educación y trabajo vinculados con las necesidades y situación que cada grupo demanda, con acciones integrales que les permitan llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar.

Estrategia 3.1.

Fomentar proyectos de correlación entre el gobierno y las empresas municipales para brindar empleo a los habitantes del municipio de Contla de Juan Cuamatzi como prioridad laboral.

Estrategia 3.2.

Ampliar la información, la difusión y cobertura de los programas de gobierno enfocados al desarrollo de grupos sociales.

Estrategia 3.3.

Fomentar el desarrollo vocacional en las instituciones de nivel medio superior, para que los jóvenes tengan una elección de carrera universitaria que los ayude a pensar en un futuro y una satisfactoria autorrealización.

d) Turismo.

El proyecto consiste en realizar acciones con la finalidad de aprovechar, bajo el principio de la sustentabilidad, el acervo de recursos naturales y de infraestructura existentes en el Municipio, además de mejorar el ingreso de los habitantes de las zonas que los circundan.



OBJETIVO 4.

Promover las ventajas geográficas, artesanales, comerciales y ecoturísticas del municipio de Contla Juan Cuamatzi y promover el desarrollo, infraestructura, mejoramiento de la imagen urbana, y difusión de las artes, la cultura y las tradiciones.



Estrategia 4.1.

Fomentar una línea política turística municipal que promueva acciones de desarrollo, apoyo a la sociedad industria textil y al comercio local fomentando la creación de productos competitivos en los mercados locales, nacionales y extranjeros.

Estrategia 4.2.

Asegurar un desarrollo turístico integral. Con estrategias que permitan potenciar la imagen del Municipio en el contexto estatal para lograr que el desarrollo sea incluyente en cuanto a condiciones de vida de la población.

Estrategia 4.3.

Fomentar y mejorar el desarrollo y atractivos turísticos del Centro Histórico.

e). Desarrollo Municipal Competitivo.

Este eje será la base del ejercicio competitivo municipal y servirá como un instrumento que guíe las acciones para ofrecer servicios municipales que mejoren la calidad de vida de los Contlenses, buscando proyectar a nuestro municipio como un polo comercial, cultural y social.

OBJETIVO 5.

Buscar consolidar la competitividad del espacio urbano con infraestructura y servicios eficientes que contemplen un programa integral de vialidad, equipamiento e imagen urbana, aseo público, legislación urbana y desarrollo urbano de calidad.

Estrategia 5.1.

Fortalecer el capital social articulando mecanismos de participación e inclusión, que incluyan la atención a los adultos en plenitud, la atención a personas con capacidades diferentes, la atención a la niñez, la juventud, la educación, así como el fortalecimiento a nivel nacional como un municipio que trasciende.

Estrategia 5.2.

Salvaguardar el orden y respeto con gobernabilidad democrática, actualizando el marco jurídico municipal, el fortalecimiento institucional y dignificación de la Policía.

Estrategia 5.3.

Buscará mejorar las condiciones para la atracción de la inversión y la creación de empleos a fin de mejorar la calidad de vida de la población; incluirá acciones específicas para el fomento económico, el desarrollo de la actividad turística y el apoyo para que las empresas obtengan certificaciones en sus productos y servicios que les distingan a nivel regional, nacional e internacional.

f) Telemática.

Lo que se pretende con esta nueva plataforma es poner a disposición de los ciudadanos, todos los datos que les atañen y que la Entidad ha ido gestionando en todos estos años. Para optimizar los servicios del ayuntamiento y proyectar sus acciones con la sociedad de Contla de Juan Cuamatzi.

OBJETIVO 6.

Crear una plataforma virtual de acceso abierto a toda la ciudadanía de Contla de Juan Cuamatzi para ofrecer los servicios públicos propios del ayuntamiento y así agilizar y modernizar los trámites que le competen a la sociedad en general.

Estrategia 6.1.

Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones, informática e infraestructura para propiciar un crecimiento económico.

Estrategia 6.2.

Disponibilidad de interfaz para que el ciudadano pueda acceder de manera sencilla al sistema.

Estrategia 6.3.

Comunicación directa a través del portal con las autoridades administrativas para fomentar una cultura de comunicación y pronta respuesta a necesidades de la ciudadanía.

Estrategia 6.4.

Concatenar todas las direcciones a través de una red para modernizar la administración pública y hacer más rápida y eficaz su ejecución.

Estrategia 6.5.

Servicio de internet gratuito en el centro del municipio.

g) Infraestructura carretera.

Con la posición geoestratégica de Contla de Juan Cuamatzi, se realizará un trabajo en conjunto con los 3 órdenes de gobierno para detonar este paso estratégico del municipio hacia el corazón de la entidad federativa y así crear un desarrollo integral que beneficie a todos los habitantes de este municipio y a la sociedad de Tlaxcala en general.

OBJETIVO 7.

La ubicación del municipio de Contla de Juan Cuamatzi así como sus rutas carreteras permiten acceder a diversos destinos turísticos.

Estrategia 7.1.

Circuito vial artesanal Contla la Malintzi como proyecto de impacto, para detonar la imagen del municipio de Contla de Juan Cuamatzi como célula fundamental, de la cultura, la artesanía y lo innovador dentro de Tlaxcala y la República Mexicana.



4.- EQUIDAD SOCIAL

La equidad social, es una situación social según el cual las personas tienen las mismas oportunidades o derechos en algún aspecto.

Existen diferentes formas de equidad, dependiendo de las personas y de la situación social particular.

Se refiere al hecho de que todos los individuos dentro de una sociedad cuenten con las mismas oportunidades en diferentes aspectos como son, servicios básicos (agua, luz, drenaje) educación, trabajo, servicios médicos, alimentación y justicia.

a) Salud

La salud y la nutrición son condiciones indispensables para que el ser humano desarrolle todas sus potencialidades y participe activamente como parte del capital productivo de su comunidad.



Sin embargo, es común la presencia de enfermedades y adicciones en los individuos. Los factores que la causan son muchos y diversos relacionados con el medio donde se desenvuelve el sujeto individual o colectivo, por lo que en la relación salud-enfermedad inciden aspectos biológicos, educativos, demográficos, económicos, ambientales, tecnológicos y culturales o del conjunto de individuos que conforman una sociedad.

OBJETIVO 1.

Mejorar las condiciones de salud de la población. Gran parte de las enfermedades y riesgos para la salud que más frecuentemente padecen los niños, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores pueden evitarse mediante acciones de prevención oportuna y adecuada.

ESTRATEGIA 1.1

Promover la participación activa de la sociedad organizada y la industria en el mejoramiento de la salud de los contlenses. La participación social y la acción comunitaria son fundamentales en las acciones del sector salud. Sin embargo, se estima en general que la participación social ha carecido de bases sólidas para la organización y acción comunitaria, así como de la capacitación en materia de promoción de la salud en el nivel municipal, así como la mayor participación y compromiso de todos los actores participantes. En este sentido, se fortalecerá la participación municipal, se orientará la participación comunitaria, se estimulará la participación social para proteger a la población vulnerable y se elaborarán los lineamientos manuales y guías metodológicas para la capacitación en materia de promoción de la salud.

ESTRATEGIA 1.2

Formular, definir, conducir y evaluar políticas, estrategias y acciones de desarrollo social, en materia de salud para la atención de grupos marginados y/o con rezago socioeconómico.

ESTRATEGIA 1.3

*Coadyuvar con las dependencias federales y estatales en la promoción e implementación de programas dirigidos a la salud de nuestros habitantes.
(Jornadas médicas).*

ESTRATEGIA 1.4

Crear el Sistema Municipal de Salud con la mayor participación de los médicos locales, en las áreas de la medicina disponibles en el municipio, proporcionando servicios alternativos a bajo costo.

ESTRATEGIA 1.5

En transversalidad con la “dirección” de educación del municipio se iniciará el programa de educación y fomento para la salud en la comunidad.

ESTRATEGIA 4.6

Elaborar el reglamento de salubridad local convocando a colegios, asociaciones, empresarios y comerciantes del área.

b) Educación

La educación es un proceso de socialización de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social.

El término educación se refiere sobre todo a la influencia ordenada ejercida sobre una persona para formarla y desarrollarla a varios niveles complementarios; en la mayoría de las culturas es la acción ejercida por la generación adulta sobre la joven para transmitir y conservar su existencia colectiva. Es un ingrediente fundamental en la vida del ser humano y la sociedad y se remonta a los orígenes mismos del ser humano. La educación es lo que transmite la cultura, permitiendo su evolución.

OBJETIVO 2

Debido a la relevancia que la educación tiene como pilar del desarrollo futuro del país y del municipio, el Ayuntamiento, en coordinación con las autoridades educativas federales y estatales e instituciones de educación pública y privada, tendrá como objetivo general promover la participación de la sociedad y los grupos intermedios para elevar la calidad y la escolaridad educativa, fortaleciendo la vinculación entre los sectores productivos y el sector educativo, a fin de eficientar el uso de los recursos técnicos humanos.



ESTRATEGIA 2.1

Estimular la participación de los consejos escolares en las tareas educativas para elevar la calidad de la misma.

ESTRATEGIA 2.2

Alcanzar una vinculación más estrecha entre el sector educativo y los agentes productivos, familia, empresas y gobierno.

ESTRATEGIA 2.3

Fortalecer la cultura indígena por medio de la educación bilingüe, tratando de recuperar y preservar dichas culturas.

ESTRATEGIA 2.4

Gestionar la ampliación de los espacios territoriales destinados a escuelas para cubrir su crecimiento.

ESTRATEGIA 2.5

Gestionar la construcción de una escuela con educación bilingüe aprovechando las experiencias de los recursos profesionales que conocen las lenguas indígenas locales.

ESTRATEGIA 2.6

Promover los programas de otorgamiento de becas para niños de escasos recursos, hijos de madres solteras y para todos aquellos que los necesiten.

c) Comunidad Indígena

Contla de Juan Cuamatzi debe su riqueza cultural y su carácter distintivo como pueblo único, a la herencia formidable de sus pueblos originarios. Su rico patrimonio en lenguas, arte y cultura convierten a Contla en uno de los municipios con mayor legado cultural por sus poblaciones indígenas.



Desgraciadamente, los pueblos y comunidades indígenas aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para el mejor desarrollo humano; se caracterizan por vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de significativa desventaja.

OBJETIVO 3

Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del municipio con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

ESTRATEGIA 3.1

Consolidar los mecanismos de coordinación entre el Gobierno federal, estatal y municipal en el diseño y operación de los programas dirigidos al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

ESTRATEGIA 3.2

Fomentar el aprovechamiento del excepcional patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas para promover su desarrollo económico.

ESTRATEGIA 3.3

Fortalecer sustancialmente la infraestructura básica en las regiones indígenas.

ESTRATEGIA 3.4

Focalizar acciones e instrumentar programas a efecto de abatir los principales rezagos sociales que tiene la población indígena con respecto al resto de la sociedad: alimentación, salud y educación.

d) Igualdad entre individuos

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental de la democracia. No obstante, en la realidad sigue habiendo discriminaciones por razones de sexo. Así, por ejemplo, el paro afecta más a las mujeres que a los hombres. Las mujeres ocupan la mayor parte de los empleos precarios y de los trabajos a tiempo parcial.

OBJETIVO 4

Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

ESTRATEGIA 4.1

Desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.

ESTRATEGIA 4.2

Implementar acciones para elevar la inscripción de niñas en las escuelas y asegurar su permanencia en éstas.

ESTRATEGIA 4.3

Dar especial atención a las mujeres en pobreza.

ESTRATEGIA 4.4

Estrechar los vínculos entre los programas para la erradicación de la pobreza y los programas para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la mujer.

e) Nivel y calidad de vida para la sociedad.

En esta administración municipal buscamos que los habitantes de Contla de Juan Cuamatzi alcancen un nivel de vida de confort material que la sociedad aspira o puede lograr obtener.

Esto comprende no solamente los bienes y servicios adquiridos individualmente, sino también los productos y servicios consumidos colectivamente como los suministrados por el servicio público y la administración municipal.

En cuanto a la calidad de vida de los habitantes del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, la administración busca el bienestar social general de individuos y sociedades a través del desarrollo generado por la gestión municipal.

OBJETIVO 5

Fomentar un mejor nivel y calidad de vida en los habitantes del municipio a través de la gestión administrativa, con mejores oportunidades de empleo, educación, salud, seguridad pública, infraestructura y desarrollando las capacidades de los habitantes para poder ser una fuerza generadora de empleo.

ESTRATEGIA 5.1

Tomar acciones decisivas que propicien el desarrollo integral de la mujer, buscando mejorar sus condiciones sociales, materiales y espirituales que les permitan acceder a la equidad social y de género.

ESTRATEGIA 5.2

Fomentar la cultura del auto empleo entre los habitantes, a través del turismo, las artesanías, y proyectos productivos.

ESTRATEGIA 5.3

Ser el generador de fuentes de inversión municipal para dar empleo a los habitantes y no tengan que emigrar de su lugar de origen.

ESTRATEGIA 5.4

En transversalidad con la dirección de seguridad pública, se busca ser un municipio seguro, en que sus habitantes tengan la tranquilidad de que viven en un lugar de baja incidencia delictiva.

**f) Recreación, Cultura y Deporte**

Contla es un municipio orgulloso de la riqueza milenaria de una cultura que se ha manifestado en muy diversas formas a lo largo de la historia. Hoy los contlenses tenemos un horizonte formidable de retos y logros y un pasado glorioso al cual volver la mirada. El futuro sólo tiene sentido en función de ese pasado y de un presente que debe asumirse con pasión y orgullo para engrandecer al municipio y a nuestro Estado, dignificando el destino de cada habitante de la comunidad.

La cultura de Contla es la voz viva de un pueblo; es el colorido de expresiones que distinguen al municipio en el Estado. Por ello, el Gobierno municipal considera que fortalecer nuestras manifestaciones culturales es fortalecer al municipio, y este mismo razonamiento se aplica al arte, el deporte y la recreación.



OBJETIVO 6

El Gobierno Municipal de Contla prestará especial atención a las acciones de gobierno que inciden en la cultura, el deporte y la recreación, al considerar las actividades centrales para la salud y vitalidad de la sociedad. Se realizarán esfuerzos importantes por ampliar el alcance y la profundidad de la acción pública en materia de cultura y arte. Igualmente, se fortalecerán las diversas formas de recreación sana y edificante para que sean accesibles a más mexicanos. Se impulsará también la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones para que más mexicanos se ejerciten y se

superen a sí mismos en disciplinas físicas que los conviertan en ejemplo y orgullo de su comunidad y de la nación.

ESTRATEGIA 6.1

Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población.

ESTRATEGIA 6.2

Apoyar a las presidencias de comunidad fortaleciendo su capacidad educativa y de difusión de las artes y la cultura de nuestro municipio.

ESTRATEGIA 6.3

Promover la apertura y operación de espacios de entretenimiento sano, en los que distintos grupos sociales y de edad encuentren actividades atractivas para su entretenimiento y recreación de acuerdo con gustos compartidos, para el uso de su tiempo libre.

ESTRATEGIA 6.4

Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país.

ESTRATEGIA 6.5

Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes.

5.- INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

“MODERNIZACIÓN DEL CIRCUITO TURISTICO VIAL ARTESANAL CONTLA”

Con la modernización y puesta en marcha de estas importantes vías de comunicación, se pretende impulsar el sector artesanal, turístico y comercial en las 12 comunidades del municipio, además de comunicar directamente mediante estas vías al importante centro turístico de montaña “La Malintzi”, reduciendo la distancia de recorrido de la capital del estado a este centro vacacional, ya actualmente se tiene una distancia de recorrido de 47 km y con este importante circuito se reduce a 26 km.

La longitud total del proyecto de modernización de los caminos es de 19.1 km, con un costo de \$60.00 millones de pesos.



“PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES”

El tratamiento de aguas residuales es vital importancia, reducir materia contaminante a través del tratamiento de aguas residuales, reduciendo la contaminación del ambiente, ríos y el subsuelo considerando este un factor determinante para el enriquecimiento de los mantos acuíferos, se requiere de la infraestructura para la construcción de tres plantas de tratamiento para poder atender las necesidades del municipio.



“MERCADO REGIONAL ARTESANAL LAS BOCAS”

La necesidad de contar con un mercado regional donde los habitantes de Contla oferten y adquieran productos básicos y típicos, ha pasado a ser de primera necesidad ya que la demanda por contar con el espacio para realizar el intercambio comercial que identifique al municipio por sus productos para con la región y visitantes. Tomando en cuenta que el sarape o saltillo tiene su origen en Contla de Juan Cuamatzi y que a la actualidad no se le ha reconocido a nivel estatal y mundial, ya que el sarape de Contla es conocido por todo el mundo.



“MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA”

La imagen urbana en representatividad de nuestro municipio para dignificar a los habitantes de la cabecera municipal de Contla a si como difundir su belleza arquitectónica, historia, tradiciones y su funcionalidad. El municipio de Contla es un lugar de grandes riquezas culturales, cuenta con una gran gama de tradición y cultura a través de su historia.



“REMODELACION DE AUDITORIO MUNICIPAL”

El auditorio municipal es un edificio que cuenta con una escasas de servicios, pero con una funcionalidad obsoleta, razón por el paso del tiempo ha generado la necesidad de una adecuación y remodelación para que dichas instalaciones se tornen funcionales y apropiadas para las actividades que alberga.



“TEATRO ABIERTO DEL PUEBLO”

El municipio de Contla de Juan Cuamatzi alberga entre sus habitantes una gama de costumbres y tradiciones que han mantenido por muchas generaciones, generando la necesidad de tener un espacio digno para la expresión artística y cultural que enriquece el desarrollo sociocultural de nuestro municipio.



“CENTRO RECREATIVO ECOLOGICO LAS CUEVAS”

El aprovechamiento de los espacios ecológicos con que cuenta nuestro municipio y con la finalidad de fomentar la convivencia familiar, la educación, el deporte extremo, actividades recreativas uniendo los núcleos familiares, para combatir la violencia y las adicciones, utilizando espacios ecológicos fomentando el cuidado al medio ambiente.



“PARQUE DE COMUNIDAD DE SAN JOSE AZTATLA”

La comunidad de San José Aztatla, sección 4ª. de nuestro municipio ha luchado por contar con un parque de comunidad, realizando sus habitantes el mejor esfuerzo por contar con el espacio en la zona centro de comunidad, comprando los predios e indemnizando por las viviendas afectadas con aportación de toda la comunidad, solicitando el apoyo para poder tener la conclusión de este fin que es la construcción de dicho parque.



“UNIDAD DEPORTIVA”

La demanda de los deportistas de nuestro municipio es cada vez mayor, con la tristeza de no contar con espacio alguno digno de los deportistas que ha tenido nuestro municipio, atletas de alto rendimiento quienes nos han destacado en competencias nacionales, internacionales y olímpicos.



“TECHUMBRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”

Las instituciones educativas tienen la necesidad de contar con techumbres para poder reducir enfermedades en la comunidad estudiantil, debido a los cambios bruscos de temperatura que nuestro estado y municipio ha sufrido en los últimos años, tener al futuro de nuestro México en las condiciones de cuidado para su desarrollo.



“AMPLIACION DE PRESIDENCIA MUNICIPAL”

La importancia de ofrecer la mejor atención a la ciudadanía de Contla, contando con un edificio suficiente para eficientar los servicios del ayuntamiento, a manera que crece la comunidad, se requiere de más y mejores servicios, que sería posible con la ampliación del edificio que alberga la Presidencia Municipal.



“RECINTO DE CARNAVAL CUATRO ESTACIONES”

El colorido y tradiciones con que cuenta nuestro municipio de Contla es la gran variedad de costumbres y tradiciones, entre las que se destaca las fiestas de carnaval. Considerado nuestro municipio donde se celebra el mejor carnaval del estado, con gran entusiasmo y participación del municipio. Haciendo gala de los vestuarios y disfraces con gala al arte del catrín, tradición que se conserva desde la época colonial.



“ADQUISICION DE TERRENOS PARA ESPACIOS PUBLICOS”

*El crecimiento poblacional en el municipio de Contla hace acompañarse de un sinnúmero de necesidades, pero una de las más importantes es la construcción de un **CENTRO ESCOLAR**, que es pilar esencial para la educación de la juventud y la niñez, construyendo centros educativos en todos los niveles de educación básica, así como en nivel profesional. Actualmente se cuenta en el municipio con instituciones en todos los niveles, pero los espacios son insuficientes.*



“ZONA ECOTURISTICA”

*Fomentando el turismo de nuestro municipio, ofreciendo al turismo en general, la tradición que nuestros antepasados nos han dejado como lo son los baños de **TEMAZCAL**, baño con hierbas medicinales y fines curativos, tradición que nuestras raíces ofrece al turismo y pobladores.*



“PAVIMENTACIÓN”

Actualmente se requiere de la construcción de 10 km de pavimentación, así como la construcción de guarniciones y banquetas respectivamente, obras que son esenciales para el desarrollo social y económico del municipio, además en materia de seguridad y salud, son factores importantes para la el revestimiento de nuestras calles con su correspondiente área peatonal.



“AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO”

Es importante para la sociedad el servicio del agua potable, por lo que se requiere de manera inmediata la construcción de la perforación de nuevos pozos y la construcción de tanques de almacenamiento de agua con mayor capacidad, ya que el índice de población ha tenido un alto crecimiento en los últimos 10 años y la reconstrucción de tanques de almacenamiento existentes.



“CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES”

La localización geográfica de nuestro municipio genera con el paso del tiempo erosión que pone en problemas la comunicación vial entre las comunidades de nuestro municipio, lo que requiere de la construcción indispensable de puentes vehiculares para permitir la comunicación entre las comunidades de nuestro municipio.



“MEJORAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO XOPANTLA”

La necesidad que vive nuestra comunidad en el aspecto deportivo y la existencia de campos deportivos sin las condiciones óptimas para desempeñar actividades deportivas. Proponemos el diseño de espacios adecuados para que nuestra comunidad pueda realizar actividades deportivas óptimas.



“CASA DE SALUD DE LA SECCIÓN SEXTA”

La Salud siempre ha sido un tema del cual la ciudadanía no puede dejar de lado, por ello es que es muy importante contar con los servicios mínimos de salud.



“COMPLEJO DEPORTIVO SECCIÓN SEXTA”

Proyección del complejo Deportivo de la sección sexta.



6.- SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

En un entendimiento de consenso mundial se entiende que la sustentabilidad ambiental consiste en satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de la sociedad contlense a futuro atendiendo sus propias necesidades, para una administración eficiente y racional de los recursos naturales, en el mejoramiento del municipio actual de Contla de Juan Cuamatzi.

El principal reto que enfrentan los contlenses, es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de competitividad, desarrollo económico y social, solo así se puede tener un desarrollo sustentable.

Desafortunadamente los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados, por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, reflejado en el deterioro ambiental y más pobreza.

La administración entrante encaminará sus prácticas y medidas necesarias para cada uno de nuestros proyectos, puntualmente los de infraestructura y del sector productivo, deben ser compatibles con la protección del medio ambiente, y el necesario desarrollo de nuevas actividades económicas en nuestro municipio y comunidades, contribuyendo a la conservación del ambiente en las mejores condiciones posibles. Todas las políticas que consideran la sustentabilidad ambiental en el crecimiento de la economía son centrales, en el favorecimiento de un Desarrollo Humano Sustentable.

La sustentabilidad ambiental requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas a un mediano y largo plazo, esto es una enmienda fundamental para esta administración entrante, del municipio de Contla de Juan Cuamatzi. Que traducidos serán; esfuerzos significativos para la mejora y coordinación interinstitucional y la integración intersectorial. La sustentabilidad ambiental será un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre

inversión, producción y políticas públicas, se incorporarán consideraciones de impacto y riesgo ambiental, así como su eficiente y racional uso de los recursos naturales.

Así mismo, se promoverá una mayor participación de todas las direcciones de este municipio, de Contla de Juan Cuamatzi y de la sociedad en su conjunto.

La consideración del tema ambiental sustentable, será un eje de la política pública que esté presente en todas las actividades del municipio de Contla. El cuidado del ambiente es un tema que preocupa y ocupa a todos los municipios y estados de nuestro país.

Las consecuencias de modelos de desarrollo pasado y actual, no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en este municipio y estado, en el desarrollo sustentable, y los recursos naturales continúan deteriorándose a una velocidad alarmante. Información científica reciente muestra que los impactos ambientales derivados de los patrones de producción y consumo, así como las presiones demográficas, podrían provocar transformaciones masivas en el entorno que enfrentarán las generaciones futuras del municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

El cambio climático, la reducción de la capa de ozono, la lluvia ácida, el incremento de los residuos municipales e industriales, la contaminación del suelo y el agua por metales pesados y desechos tóxicos, la pérdida de recursos forestales, la desertificación, la sobre explotación de los recursos hídricos, y pérdida de la biodiversidad serían algunas de sus consecuencias.

a) Agua.

Los problemas asociados con el suministro, drenaje y tratamiento de las aguas, así como el impacto de estos en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi, estableciendo el acceso al agua, como derecho inalienable así, como garantizar la gestión integral de los recursos hídricos y la corresponsabilidad de gobierno y sociedad, asegurando la permanencia de los sistemas, satisfaciendo las necesidades de la población.



OBJETIVO 1

La disponibilidad de agua natural en el municipio presenta escenarios heterogéneos mostrando niveles de contaminación que deben corregirse, los mantos acuíferos han disminuido y la demanda del líquido crece constantemente, así como de la reutilización y saneamiento de sus aguas.

El excesivo aumento de basura provocando un foco de infección para el mismo municipio, nos obliga a retomar y difundir una concientización y una verdadera educación ambiental en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

ESTRATEGIA 1.1

Recibir, inspeccionar y resolver las denuncias ciudadanas de competencia municipal como: escurrimientos de agua residual, aguas negras, basura tirada cerca del río y su señalización para la penalización de la misma.

ESTRATEGIA 1.2

Canalización de aguas pluviales para la elaboración de centros acuícolas como son las especies de carpa, trucha entrelazando acciones con obras públicas y agronomía.

b) Tratamiento de Aguas Residuales.

Tiene como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua afluyente del uso humano. Con un tratamiento que permita producir agua limpia y reutilizable dentro del ambiente.

**OBJETIVO 2:**

Modernizar el sistema de tuberías (rehabilitadas) y la infraestructura en bombas para la planta de tratamiento municipal de Contla de Juan Cuamatzi.

Estrategia 2.1

Gestionar y ejecutar a través de esta administración. Los recursos para recolectar y tratar las aguas residuales domésticas y de descarga que están sujetas a regulaciones y estándares locales, estatales y federales (regulaciones y controles).

Estrategia 2.2

Reducir los riesgos de ciertos contaminantes de origen industrial presentes en las aguas residuales a través de procesos de tratamiento especializado.

Estrategia 2.3

Incrementar el nivel de la calidad de vida en los habitantes de Contla de Juan Cuamatzi al distribuir el líquido vital en condiciones óptimas para el consumo Humano.

c) Recolección Reutilización y Clasificación de Residuos.

Consiste en la recolección de todos los residuos que generan los habitantes del municipio de Contla y sus comunidades, por medio de camiones clasificadores de residuos, y la gente del servicio de limpieza del Ayuntamiento.



OBJETIVO 3.

Ofrecer un uso alternativo al desecho municipal y transformarlo en materia prima a través de procesos de recolección, reciclaje y reutilización.

Estrategia 3.1

Programa de separación y manejo de materiales reciclados para el área urbana de Contla de Juan Cuamatzi.

Estrategia 3.2.

Centros de acopio para su clasificación y distribución del material recolectado, pet, aluminio y cartón, para su reciclaje.

D) TRATAMIENTO DE RESIDUOS ALTAMENTE CONTAMINANTES.

Consiste en dar un uso y atención prioritaria al manejo de materiales contaminantes en el Municipio para poner a Contla de Juan Cuamatzi como Municipio innovador y de conciencia Ecológica.

OBJETIVO 4.

La recolección de residuos contaminantes, para su canalización a instancias competentes del estado para su reutilización y su manejo.

Estrategia 4.1.

Recolección de aceites usados, en los talleres mecánicos ya que esto ha demostrado que un litro de aceite contamina un millón de litros de agua, y es un contaminante altamente potencial.

Estrategia 4.2

Fomentar la cultura Ecológica dentro del municipio para la protección Ambiental a través de programas Municipales que orienten a la ciudadanía.

E) ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

Procurar la protección del medio ambiente con la implementación de estrategias municipales que nos permitan concientizar a la sociedad.

OBJETIVO 5.

Fomentar la protección y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes, servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

Estrategia 5.1.

Hacer un ordenamiento ecológico municipal.

Estrategia 5.2.

Llevar una agenda ambiental municipal.

Estrategia 5.3.

Hacer un inventario real del arbolado urbano y áreas verdes del municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

Estrategia 5.4.

Huertos escolares, para el conocimiento agrícola de los niños y mejorar la calidad de nutrición y formación de los niños y sus familiares, en su sana interacción familiar.

Estrategia 5.5.

Talleres de salud y nutrición.

Estrategia 5.6.

Faenas de limpieza por secciones o comunidades del municipio de Contla.

Estrategia 5.7.

Fomentar el ecoturismo como herramienta para la conservación de la riqueza natural.

F) EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

La educación ambiental es un proceso pedagógico dinámico y participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática Ambiental tanto a nivel general (mundial), como a nivel específico (medio donde vive); Busca identificar las relaciones de interacción e independencia que se dan entre el medio ambiente y el hombre.

OBJETIVO 6.

Ser un Municipio vanguardista en cuanto a criterios educativos de sustentabilidad social y ecológica, creando una correlación de responsabilidad ambiental entre los habitantes y los directivos municipales.

Estrategia 6.1

Implementación de un programa de educación ambiental en el municipio que consta de los siguientes puntos.

Estrategia 6.2

Escuela limpia (programa permanente).

Estrategia 6.3

Juntamos las pilas.

Estrategia 6.4

Cultura del agua.

Estrategia 6.5

Febrero-Marzo “campana de reforestación”.

Estrategia 6.6

Abril 22 día de la tierra.

Estrategia 6.7

Junio 5 día del medio ambiente.

Estrategia 6.8

Septiembre: a limpiar el municipio.

Estrategia 6.9

Noviembre 15, día del reciclaje.

Estrategia 6.10

Noviembre 21 y 22 “semana de la conservación”.

Estrategia 6.11

Solicitud de cursos de educación ambiental en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi, proporcionado por la SEMARNAT.

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, 2011-2013, FUE APROBADO MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, RELATIVA A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ING. JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ
Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. Contla de Juan Cuamatzi, Tlax. 2011.2013.



PUBLICACIONES OFICIALES

